



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

U. DE G.
VICERRECTORÍA
EJECUTIVA

2011 SEP 30 PM 12 34

11 SEP 30 12:28 RECIBI Ciaby

RECIBI [Signature]

Oficio No. IV/09/2011/1627/I

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

At n. Dr. Víctor González Álvarez
Coordinador de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CCU 053/2011, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 27 de septiembre actual, signado por el Doctor Héctor Raúl Pérez Gómez, Rector y Presidente del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicitan la creación del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

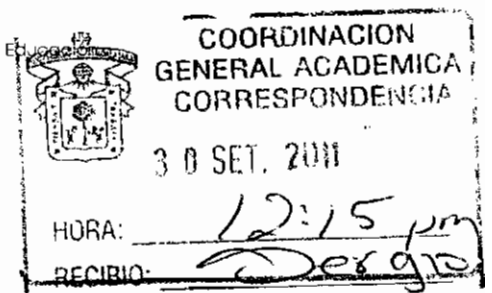
Agradeciendo de antemano la atención que se sirvo brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 29 de septiembre de 2011

José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CCU 053/2011

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS.
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA.
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.
Presente.-

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted la propuesta de creación del **LABORATORIO DE PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE** y cuyo expediente consta de:

- ✓ Dictamen número 8031/2011
- ✓ Acta de la Sesión de Consejo del 25 de Julio de 2011
- ✓ Acta del Consejo Divisional
- ✓ Acta del Colegio Departamental
- ✓ Información electrónica

Lo anterior para que sea presentado ante la consideración de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

APRS
Nu

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., Septiembre 22 de 2011.

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
RECTOR Y PRESIDENTE
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD



Consejo de Centro Universitario de
Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

30/9/11

Ccp Archivo.-



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Presente.-

DICTAMEN No. 8031/2011

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, un documento proveniente de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza, en el que se plantea la creación del **LABORATORIO DE PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**, en virtud de la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

1. Que la Universidad tiene como uno de sus fines el formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado.
2. Que la Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es la responsable de formar recursos humanos de la más alta calidad en las disciplinas de la salud en áreas tradicionales y propiciar espacios para las nuevas opciones.
3. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es la instancia universitaria encargada de cumplir en el área del conocimiento de la salud en el orden de la educación superior, tiene la responsabilidad de formar técnicos, profesionistas y graduados, así como abrir espacios de investigación que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención, atención y preservación de la salud en la entidad.
4. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud se ha comprometido con un proceso de transformación académica hacia la excelencia. Uno de los pasos más firmes en este sentido es la creación de algunos Laboratorios que han brindado resultados sobresalientes en cuanto a su productividad científica y a su madurez en la formación de recursos humanos de alto nivel.
5. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, plantea una alternativa educativa para la formación de profesionales, sustentada en una visión holística y multirreferenciada del sujeto a formar. Para ello se comprende el proceso didáctico pedagógico ligado a las necesidades de aprendizaje del futuro profesional, es decir, coherente con las necesidades de formación que plantean tanto el desarrollo de la disciplina y la profesión, como la evolución de los mercados ocupacionales, y a las necesidades sociales de todos los sectores de la población, sin exclusiones. Para cumplir el conjunto de las misiones que le son propias, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona, y que constituyen lo que la UNESCO denominaría los cuatro pilares de la educación:
 - Aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión. Aprender para conocer supone, en primer término, aprender a aprender.
 - Aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno. Cada vez se exige más que un profesional tenga un conjunto de competencias específicas donde se conjuguen su acción con la formación profesional (procesos para la resolución de problemas), las actitudes y aptitudes para trabajar en equipo, la capacidad para asumir riesgos y tomar decisiones. Todo lo anterior combinado con los conocimientos teóricos.
 - Aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

6. Que el presente y futuro del mundo globalizado actual presenta grandes problemas y retos en todas las esferas del ser humano. La actividad física y el deporte son una alternativa real a la solución de parte de esos problemas, sobre todo los que se refieren a la salud, a la educación y al esparcimiento. Bajo estricto apego científico, existen beneficios relevantes que se obtienen con la práctica regular del ejercicio físico, desde los conocidos en los niveles físicos hasta los menos reconocidos, como son los psicológicos y sociales (Devís Devís, 2000; Sánchez Bañuelos, 1996; Weineck, 2001; Denk, 2003); sin pretender, como algunas expresiones, proponer al deporte como la panacea para todos los males del mundo (Castellani, 2009).
7. Que la Psicología de la Actividad Física y del Deporte puede tener mayor fuerza porque no sólo se puede utilizar predominantemente en el deporte de alto rendimiento (con lo que se relaciona comúnmente), sino como apoyo motivacional para las campañas masivas de actividad física, como recurso de planeación para la adherencia al ejercicio físico, para la prevención de enfermedades crónicas y los trastornos psíquicos, en la educación física y la recreación, etcétera (Mora Mérida & Chapado De la Calle, 2008; Martín Albo Lucas, 2008; Morilla Cabezas, 2008).
8. Que la utilización de la Psicología de la Actividad Física y del Deporte es una herramienta esencial para cuidar la salud e incrementar el rendimiento deportivo. Sin embargo, en lugar de que el deporte sea un vehículo de salud, también puede representar un daño transitorio o permanente (Weineck, 2001). En el contexto deportivo, los atletas, entrenadores y árbitros padecen grandes niveles de estrés que afectan el rendimiento y la salud de todos ellos. Niños, adolescentes y adultos se ven envueltos en esta problemática (Le-Scanff, 1999; Henschen, 1991; Sánchez Bañuelos, 1996).
9. Que México tiene necesidades específicas propias, que ha compartido por su historia común con los países centro y sudamericanos, nacidas de sus propias condiciones socio históricas, políticas, económicas y culturales. La Universidad de Guadalajara, a través del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte, podría responder a estas necesidades para contribuir al beneficio psicológico, social e individual de la población jalisciense y mexicana a través de la ciencia psicológica aplicada a la actividad física y al deporte.
10. Que Por lo anterior se propone la creación del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte para que, junto con otros profesionales e instituciones, pueda contribuir a contrarrestar esta problemática mediante los siguientes servicios:
 - Asesoría profesional permanente en Psicología de la actividad física y del deporte para prevenir, detectar e intervenir en los problemas psicológicos del ambiente deportivo en los tres niveles básicos de atención:
 - Individual
 - Grupal
 - Institucional
 - Asesoría para el cuidado, promoción y prevención de la salud psicológica a través de, y en la actividad física y el deporte a instituciones deportivas, grupos o individuos.
 - Preparación psicológica para el impulso del deporte de alto rendimiento en deportistas, entrenadores y directivos.
 - Formación de recursos humanos en la investigación de la psicología de la actividad física y del deporte (incorporación temprana a la investigación de estudiantes de pregrado y posgrado; prestadores de servicio social, estudiantes de intercambio, de unidades de aprendizaje prácticas y colaboradores voluntarios).
 - Formación de recursos humanos para la intervención en psicología de la actividad física y del deporte (estudiantes prestadores de servicio social, estudiantes de intercambio académico, de unidades de aprendizaje prácticas y colaboradores voluntarios).
 - Cursos y talleres de capacitación para deportistas, entrenadores, árbitros, directivos y población en general con proyección regional y nacional de los servicios, en su caso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Acceso a información bibliográfica digital y electrónica.

11. Que el Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte ayudaría al crecimiento y desarrollo académico del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza, porque formalizaría el trabajo que ha estado desarrollando desde la creación del Instituto de Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y al Deporte (ICAAFyD) por el Área de Psicología de la Actividad Física y del Deporte.
12. Que de acuerdo a los antecedentes mencionados, el Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte cumpliría funciones especializadas en Psicología de la Actividad Física y del Deporte en apoyo al Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza en forma sistemática.
13. Que el Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza, así como el Instituto de Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y al Deporte fortalecerían su cuerpo académico de "Actividad Física y Salud", además con la creación del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte se podría desarrollar una nueva Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) definida como "Psicología, Actividad Física, Deporte y Salud".
14. Que la creación de la mencionada línea puede ayudar a aumentar los indicadores de calidad del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza, del Instituto de Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y al Deporte del CUCS y de la Universidad de Guadalajara porque podría ayudar a mejorar el nivel académico de los integrantes del Laboratorio.
15. Que se han aprobado los siguientes proyectos de investigación e intervención en el campo de la Psicología de la Actividad Física y del Deporte, incluso con financiamiento externo:
 - Proyecto: "Implicaciones psicológicas de la actividad física en personas mayores con enfermedades crónicas". (Apoyo financiero del Consejo Estatal de ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco- COECyTJal)
 - Proyecto "Preparación Psicológica para la Actividad Física y la salud en personas mayores" (Apoyo financiero del Programa de Fondos Concurrentes para la Investigación - PROCOFIN)
 - Proyecto "Psicología de los Deportistas Mexicanos participantes en la XII Universiada Nacional" (Sin financiamiento).
16. Que esta solicitud permitiría alcanzar las metas y objetivos del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza y de nuestra institución permitiendo delegar la responsabilidad de líneas y proyectos de investigación en su área de especialización para la obtención de recursos y el liderazgo en el campo de la Psicología de la Actividad Física y del Deporte. Que dicho laboratorio contribuirá a especializar formalmente sus recursos humanos con alta calidad académica y científica,
17. Que se cuenta con instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de los programas para la operación del Laboratorio de conformidad con la fracción III, del Artículo 16, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
18. Que el **objetivo general** del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte es ofrecer servicios de asesoría psicológica a personas, equipos, empresas e instituciones que practican y/o promueven la actividad física y deportiva.
19. Que los **objetivos particulares** son:
 - Aplicar la ciencia psicológica en la promoción de la actividad física y la salud principalmente en la Universidad de Guadalajara y en el estado de Jalisco.
 - Preparar psicológicamente a los deportistas, entrenadores e instituciones para elevar el rendimiento deportivo.
 - Apoyar psicológicamente a los deportistas e instituciones para prevenir y atender las lesiones físicas para evitarlas o lograr su pronta recuperación e integración a la vida deportiva.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Apoyar la atención interdisciplinaria de los profesionales de la salud a los pacientes con lesión física.

20. Que los académicos participantes en el desarrollo del proyecto y propuestos para la integración de la plantilla del laboratorio son:

Nombre	Nombramiento
Dr. en Cs. Pedro Reynaga Estrada,	Profesor- Investigador Titular "B" de Tiempo completo
Mtro. Josué Morales Acosta	Profesor de Carrera Asociado C de Tiempo completo
Lic. en Cultura Física Lissete Gómez Fernández	Profesor de Asignatura "B"
Lic. en Psic. Eligio Arias Nava	Profesor de Asignatura "B"

21. Que se propone que el Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte, tenga la facultad de ser una Unidad Responsable de Gastos, a fin de poder elaborar un Programa Operativo Anual (POA) con ingresos propios, que garanticen su funcionamiento y pueda generar recursos para su operación mediante proyectos de investigación con financiamiento, organización de eventos especializados y consultas de apoyo psicológico en su área.

CONSIDERANDO

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, publicada por el Gobernador del Estado, en el periódico oficial El Estado de Jalisco el día 15 de Enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado.
- II. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud es un organismo desconcentrado de la Universidad de Guadalajara encargada de cumplir, en ésta área del conocimiento y del ejercicio profesional, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a Esta casa de estudios de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Estatuto del Centro Universitario y en el artículo 5 de la Ley Orgánica.
- III. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, conforme a lo señalado en el Artículo 23, fracción I de la Ley Orgánica, integra las funciones de docencia, investigación, difusión y las correspondientes administrativas, de conformidad con los planes y programas respectivos.
- IV. Que de acuerdo al artículo 51 de la Ley Orgánica, los Consejos de Centro Universitario son los principales órganos de gobierno de los Centros con facultades para proponer al H. Consejo General Universitario, la creación, modificación o supresión de dependencias y programas de acuerdo a la normatividad vigente en la Universidad, según lo anota la fracción III del artículo 52 de la Ley Orgánica.
- V. Que de acuerdo con el Artículo 13 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, para el cumplimiento de sus funciones los Departamentos se integrarán a partir de unidades académicas pudiendo ser estas Institutos, Centros de Investigación, Laboratorios y Academias.
- VI. Que de acuerdo al Artículo 16 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, se define como el Laboratorio a la unidad departamental que realiza funciones de apoyo a la investigación, docencia o difusión y debe cumplir con los siguientes requisitos: contar con una plantilla académica, de cuyos miembros uno al menos, tendrá la categoría de asociado; cumplir funciones especializada de apoyo al Departamento en forma sistemática; contar con instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de sus programas; y, contar con los recursos financiero necesarios para su funcionamiento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Por lo anteriormente expuesto y con fundamentos en los artículos 23 fracciones I, 27, 51, y 52 fracción III, de la Ley Orgánica y los artículos 6 fracción IV, 11 fracción I; 115 y 116 fracciones I y X del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, así como los artículos 2, 3, 8 fracciones I y II, 9 y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos proponer los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba la creación del **LABORATORIO DE PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**, proveniente de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO.- El Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte realizará funciones de asesoría psicológica a personas, equipos, empresas e instituciones que practican y/o promueven la actividad física y deportiva.

TERCERO.- Los objetivos generales del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte, son:

- **Apoyar la investigación** en el desarrollo de la generación y difusión del conocimiento científico aplicado en la psicología de la actividad física y del deporte; y de las ciencias del movimiento humano.
- **Brindar apoyo a la docencia**, tanto a los profesores como a los alumnos de los programas educativos de pregrado y posgrado del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y de la Universidad de Guadalajara; sólo como ejemplos: en la Maestría en Ciencias de la Salud en el trabajo se podrá brindar apoyo a la unidad de aprendizaje de "Psicología de la Actividad Física en el Trabajo"; en la Licenciatura de Cultura Física y Deportes se podrá apoyar a las unidades de aprendizaje de "Psicología de la Actividad Física" y "Psicología del Deporte". Y a la Licenciatura en Psicología, se puede brindar apoyo a la unidad de aprendizaje de "Psicología del Deporte" (de próxima creación en el nuevo plan de estudios); También se podrá ofrecer apoyo académico y profesional a otras unidades de aprendizaje emergentes vinculadas a este campo.
- **Ofrecer servicios de extensión** para el apoyo de la preparación psicológica para la actividad física y el deporte en sus practicantes y/o promotores de la actividad física/ deportiva principalmente en la Universidad de Guadalajara y en el estado de Jalisco.
- **Coadyuvar** en la formación de recursos humanos para la investigación y la intervención en psicología de la actividad física y del deporte (a estudiantes, prestadores de servicio social, estudiantes de intercambio académico, de unidades de aprendizaje, prácticas y colaboradores voluntarios).
- **Apoyar la colaboración nacional e internacional** con instituciones, empresas y personas cuyo interés sea el fomento de la Psicología de la actividad física y del deporte.

CUARTO.- Las estrategias generales del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte, son:

- Para la formación de recursos humanos, se buscará la captación de estudiantes de psicología, cultura física o áreas afines que apoyen la investigación y a los servicios de atención del Laboratorio.
- En la docencia, se ofrecerá el apoyo en la elaboración de material didáctico; en la elaboración de páginas web y electrónicas para cursos; y en la organización de información electrónica y de archivos y documentos académicos.

Dictamen No. 8031/2011
Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte
Creación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Impulso a la generación del conocimiento mediante publicación de artículos, capítulos o libros de investigación y de divulgación.
- Buscar financiamiento para el desarrollo de los proyectos de Laboratorio. Por ejemplo, con la organización de eventos académicos en el área de psicología de la actividad física y del deporte, como parte del apoyo a las funciones de extensión y que los recursos generados se puedan invertir en la operación, equipo y materiales para el crecimiento del Laboratorio; igualmente se obtendrá autofinanciamiento mediante la prestación de servicios de asesoría en la preparación psicológica de personas, instituciones y empresas dedicadas y/o interesadas en la promoción de la actividad física y el deporte.
- Participación en eventos académicos para divulgar el conocimiento y sensibilizar a las personas que tienen contacto con la promoción de la actividad física y/ o del deporte.
- Promoción de firmas de convenios de colaboración institucional.

QUINTO.- El Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte para el cumplimiento de sus objetivos y fines obtendrá recursos propios por lo que es totalmente autofinanciable y contará con la estructura académico-administrativa suficiente, siendo aplicables en su regulación la Ley Orgánica de nuestra Universidad, su Estatuto General y demás normas de la misma.

SEXTO.- Las actividades del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte deberán contribuir a la generación y aplicación del conocimiento, fundamentando sus acciones en las líneas de investigación y docencia propuestas. Deberá involucrarse en proyectos de investigación en las líneas propuestas, así como deberá vincularse con unidades de la Red Universitaria, organismos locales, nacionales y otros internacionales, para extender su radio de acción y beneficiar en mayor medida a la sociedad.

SÉPTIMO.- Facúltase al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica en su fracción I, y en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su fracción V, remita este dictamen como una resolución del máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y lo remita al H. Consejo General Universitario para su sanción.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., Julio 20 de 2011

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENTE




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dictamen No. 8031/2011
Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte
Creación


DR. JUAN VÍCTOR MANUEL LARA VÉLEZ


DR. BAUDELIO LARA GARCIA


MTRA. LAURA ELENA CARRILLO IBARRA


C. ANTONIO DE JESÚS RIVERA CÁRDENAS

COMISIÓN DE HACIENDA


MTRO. VICENTE A. MOLINA OJEDA


DR. JAIME F. ANDRADE VILLANUEVA


MTRO. VICENTE TEÓFILO MUÑOZ FERNÁNDEZ

C. HÉCTOR EDUARDO BAUTISTA RODRÍGUEZ


DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de la Sesión Extraordinaria H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud Julio 25, 2011

La sesión dio inicio a las 12:00 horas del día 25 de Julio de 2011 en el Auditorio Ramón Córdova de este Centro Universitario, y contando con la presencia de 38 Consejeros, el Presidente Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, declara la existencia de quórum y pone a consideración de los Consejeros la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO MODIFICADO 2011 DE ESTE CENTRO UNIVERSITARIO.
- VI. ASUNTOS VARIOS.

El **Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez**, Presidente del Consejo, solicita a los miembros del Consejo, la aprobación de la orden del día o si hubiera algún comentario al respecto, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el Presidente menciona, que en virtud de que el acta de la sesión anterior se hizo llegar a los señores Consejeros en tiempo y forma por los diferentes mecanismos, la pone a consideración del pleno y pregunta si es de aprobarse o en su defecto si hubiera algún comentario a la misma. No habiendo ningún comentario al acta de la sesión anterior, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Siguiendo con el siguiente punto del orden de día a continuación se tiene la lectura, discusión y aprobación de los dictámenes de las distintas comisiones permanentes de este Consejo, por lo que el Presidente del Consejo solicita al Secretario la presentación de los dictámenes.

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.-

Creaciones de programas educativos.

1. Dictamen No. 7765/2011 mediante el cual se aprueba la creación de la ESPECIALIDAD EN MEDICINA PALIATIVA Y DEL DOLOR, adscrito al Departamento de Clínicas Médicas de la División de Disciplinas Clínicas, a partir de la aprobación del presente dictamen.

El **Dr. Salvador Chávez Ramírez**, Secretario del Consejo hace la presentación de dictamen anterior, dando lectura al mismo.

El **Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez** Presidente del Consejo, pone a la consideración del Pleno el dictamen de creación del programa educativo de la ESPECIALIDAD EN MEDICINA PALIATIVA Y DEL DOLOR y pregunta si es de aprobarse o si hubiera alguna observación o comentario al mismo.

El **Dr. Osmar Matsui Santana** menciona que para los extranjeros deberá pedirse la revalidación de los estudios de la Especialidad en Anestesiología y no los de la licenciatura porque es requisito que sean Médicos Especialistas en Anestesiología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

realizarán las comisiones respectivas del H. Consejo General Universitario porque se habla del profesionalismo con el que está trabajando nuestro Centro Universitario. Que el Laboratorio vendrá a beneficiar tanto al pregrado como al posgrado, así como las futuras vinculaciones que pudieran existir con vinculación externas tanto nacionales como internacionales.

El **Presidente del Consejo** señala que no habiendo más comentarios al dictamen y pregunta si es de aprobarse. Se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación se tienen los siguientes dictámenes y el Presidente del Consejo solicita al Secretario la exposición de los mismos.

Modificaciones de programas académicos

1. Dictamen No. 8029/2011 mediante el cual se aprueba la modificación del programa educativo y del nombre de la Especialidad en Coloproctología para operar como ESPECIALIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA EN COLOPROCTOLOGÍA, proveniente del Departamento de Clínicas Quirúrgicas de la División de Disciplinas Clínicas de este Centro Universitario, a partir de la aprobación del calendario escolar 2012 A.

El **Presidente del Consejo** agradece los que intervinieron en la actualización de este trabajo que seguramente será uno de muchos relacionados en virtud del interés de que cada vez más posgrados y en particular especialidades entren en PNPC y como se ha advertido algunas de las modificaciones a que se hacen referencia son precisamente en el afán de empezar a estandarizar a nivel nacional muchas de las especialidades médicas y que en este momento están bajo un estricto análisis. También existe un trabajo interesante de la CIFRHUS y el Centro Universitario empieza a anticiparse precisamente con la incorporación de todos estos programas al PNCP y está siendo referente para la CIFRHUS y lo que vaya haciendo el Centro Universitario sea en su momento, tomado en consideración para el nivel nacional.

A continuación el **Presidente del Consejo**, pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen anterior y pregunta si es de aprobarse o si hubiera comentarios al mismo. No habiendo comentarios al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

2. Dictamen No. 8056/2011 mediante el cual se aprueba la modificación del programa educativo de la MAESTRÍA EN GERONTOLOGÍA, proveniente del Departamento de Salud Pública de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud de este Centro Universitario, a partir de la aprobación del calendario escolar 2011 B.

El **Presidente del Consejo** menciona que la modificación consiste sólo en el número mínimo de alumnos a admitir, que esta situación probablemente sea recurrente para una operatividad más expedita en términos del cupo, en el futuro los programas tendrán una cláusula relacionada con el hecho de que sea la Junta Académica quien determine el cupo, dependiendo de la infraestructura, de la planta académica y de la demanda que se tenga para dicho programa educativo.

A continuación se pone la consideración de los señores consejeros el dictamen anterior y pregunta si es de aprobarse o si hubiera comentarios al mismo.

El **Dr. José Z. Parra Carrillo** pregunta que si bajar el número mínimo no afecta la sustentabilidad del programa, ya que por ser tan pocos alumnos no sea autofinanciable.

El **Dr. Alfredo Ramos Ramos** indica que la Junta Académica hizo la revisión de las solicitudes de aspirantes a este programa educativo de maestría, se tomaron en cuenta los egresos y se consideró que no hay riesgos, no se compromete la operación del programa, y que incluso para la próxima promoción ya tienen más alumnos inscritos que el mínimo requerido.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

porque beneficiarán en la extensa colaboración que está haciendo con el Centro Universitario en el trabajo tan interesante y lo que es el cambio de perspectiva del trabajo de los profesionales de la salud. En este mismo sentido viene a fortalecer el trabajo que se ha estado haciendo en el Departamento de Salud Mental desde hace 15 años donde se planteó el programa educación para la salud mental, es decir no es un programa de atención a la salud mental si no de promoción a la salud mental, que en ese sentido cotidianamente se ha visto ha habido una serie de eventos de actividades, tales como el Festival de la Risa y el Humor y próximamente se tendrá al grupo Radiopatías y que precisamente tiene que ver con eso, tiene que ver con una promoción de una serie de indicadores positivos de salud mental que favorece el bienestar de los seres humanos. Que todo esto probablemente llevará en un futuro cercano en todas las carreras del Centro Universitario a que se implemente una materia de psicología positiva. Menciona que no cree necesario se omita la trayectoria biográfica, que se aborda este aspecto para que se entienda como surge esta propuesta, la resiliencia es la capacidad para salir adelante a pesar de las adversidades, es un fiel reflejo de lo que le sucedió al Dr. Cyrulnik, obviamente sin olvidar toda su trayectoria académica que es reconocida internacionalmente

La **Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf** manifiesta que apoya lo expresado por el Mtro. Gutiérrez Rodríguez, porque la propia resiliencia del Dr. Cyrulnik que es precisamente lo que lo motiva a obtener todos sus logros académicos y científicos, que no piensa que es una historia triste, que es al contrario que habla de una historia de éxitos a pesar de las adversidades de su vida. Pero que como no se leyó el total de dictamen pareciera que éste sólo se enfoca a su triste historia.

El **Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez** refiere que es importante considerar en la actualidad la situación del Dr. Cyrulnik, que se vió hace aproximadamente dos años el pésimo manejo que hizo por parte del gobierno mexicanos de los mineros atrapados en una mina, y que finalmente llegó al caos, en cambio se vió una situación diferente con los mineros en Chile, el Dr. Cyrulnik fue asesor de los mineros y se ve como esas situaciones son fundamentales en cuestiones de sobrevivencia. Que es una oportunidad que se tiene como Universidad de Guadalajara darlo a conocer esta perspectiva de trabajo que no es muy conocida a nivel nación y que sin duda se estaría marcando punta en este trabajo.

El **Mtro. Vicente X Molina Ojeda** señala que es importante marcar esta parte de la vida del Dr. Cyrulnik, pero que se revise la redacción del dictamen para hacer hincapié de los méritos académicos y científicos también y darles una visión combinada con estos dos aspectos a esta propuesta.

El **Presidente del Consejo** menciona que se tienen dos consideraciones; una relacionada a que la parte personal evidentemente descrita en el dictamen y que resalta lo sufrido desde la niñez del Dr. Cyrulnik sea modificada en términos de resaltar más la productividad científica y académica y su aportación al ámbito de la psicología, la psiquiatría y la neurología que son las áreas de competencia del Dr. Cyrulnik y, que la otra es relativa a que puede quedar esta parte en el dictamen probablemente con una redacción armoniosa derivada de la propuesta del Mtro. Molina quien también menciona que el Dr. Baudelio Lara podría modificar la redacción.

El **Presidente del Consejo** somete a la votación de los señores consejeros las dos propuestas, proponiendo que el Dr. Baudelio Lara le de un justo equilibrio en lo relativo a la vida personal con la productividad y y la aportación científica del Dr. Cyrulnik sin perder de vista que probablemente las líneas de trabajo y de investigación del Dr. Cyrulnik precisamente tienen como sustento y surgimiento la experiencia de vida y es así en la mayor parte de los casos de científicos que se caracterizan por su productividad universal. Resalta la visita del Dr. Cyrulnik a este Centro Universitario la cual fue muy exitosa, además de la cercanía que el Dr. Cyrulnik tiene con el Centro Universitario que hay dos académicos de este Centro universitario que están próximos a hacer una estancia con el Dr. Cyrulnik en Francia y esa cercanía debe sustentar este tipo de propuesta, porque en ocasiones se tienen reconocimientos a quienes han aportado algo universalmente, pero no lo ha hecho de manera específica a la Universidad de Guadalajara. En resumen hay dos propuestas, la de disminuir sustancialmente lo relativo a la vida personal y la de darle una nueva redacción dándole un equilibrio entre estos dos aspectos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

avalarlas y que de hecho avalan otras especialidades, en el pasado hubo especialidades que Monterrey solicitaba y no por el interés académico, si no por el interés de que les cobraban una matrícula menor o inferior a la que les cobraban allá y por último cuál es la implicación en términos de la evaluación, porque hay una visita de inspección sobre infraestructura, sobre plazas docentes, sobre recursos, pero parte de la evaluación tendrá que ver la evaluación que haga la Universidad de manera constante a la unidad, que tan factible es que la Universidad lo haga desde aquí hacia Monterrey o cuál es el interés de las Clínicas 25 y la 2 porque no cree que sólo en estas unidades hospitalarias se tengan especialidades.

El **Presidente del Consejo** menciona que no tiene que ver con el tema de aranceles, se vigila muy de cerca este aspecto, tiene que ver con el hecho de que las universidades, específicamente la Autónoma de Nuevo León en estos momentos no tiene dictaminadas esas especialidades y en cambio sí tiene dictaminadas otras que se llevan a cabo en esa sede clínica, o sea el Hospital 25 del IMSS y sobre esas especialidades no estamos teniendo ninguna injerencia, de hecho en pláticas preliminares con el propio IMSS, aclarando que en lo particular como Rector le preocupó que la Universidad Autónoma de Nuevo León fuera a considerar a la Universidad de Guadalajara intrusivos en un área de ascendencia por lo menos geográfica y no fue el caso, lo que sucede es que ellos no tiene dictaminadas estas especialidades, el IMSS las requiere en ese lugar en particular, las validaron para su pago correspondiente como beca para los residentes y no tenían el respaldo académico, señalando como número uno que la Coordinación de Especialidades acudió a hacer una evaluación puntual, que de hecho no se aprobaron todas, fueron tres las que no se aprobaron porque no tenían las características correspondientes y las que se autorizaron reúnen los requisitos y de manera cuidadosa así lo estableció la Coordinación, que en un futuro y de acuerdo a la consideración que hace el Dr. Andrade, si las dictaminara la Universidad Autónoma de Nuevo León, esta Universidad lógicamente sería la que les diera el aval y por lo tanto la vigilancia permanente del cumplimiento de indicadores; se está proponiendo aquí con el concepto de que no solamente será un respaldo académico de membrete, se propiciarán las condiciones para que la Coordinación esté revisando indicadores de manera permanente. Que lo anterior es en esencia lo que ocurrió y el motivo de la propuesta.

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** señala que dando continuidad a lo expresado por el Dr. Andrade, el compromiso académico de la Universidad de Guadalajara, desde el punto de vista académico, involucra responsabilidad para dictaminar profesores considerados en las sedes avalados también por nosotros o los propondrá el IMSS con un perfil específico, sin responsabilidad laboral o administrativa en razón a la institución o existe un convenio, porque ésto sería uno de los obstáculos y la otra es que si el IMSS ha previsto la consideración que regularmente ata entre una y otra que es el reconocimiento académico y la desviación presupuestal para el pago por delegación a las áreas en donde se involucran, si estos detalles fueron aclarados porque si no, los alumnos podrían verse con la dificultad de que les pagaran su especialidad en el área de la delegación occidente y no en la de Monterrey, por lo que pregunta si esto fue aclarado.

El **Presidente del Consejo** expresa que fueron revisados con todo detalle, quedaron perfectamente aclarados a través de un convenio previo y por otro lado, al igual que en la mayor parte de especialidades médicos los profesores son de antemano profesionales que tienen relación laboral y salarial con el IMSS y por parte de la Universidad de Guadalajara tendrán solamente un nombramiento honorario como ocurre con las demás sedes hospitalarias.

Enseguida el **Presidente del Consejo** pregunta si hubiera más observaciones a los dictámenes, no habiendo observaciones a ninguno de los dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el **Presidente del Consejo** pone a consideración de los señores consejeros en paquete el siguiente grupo de dictámenes y menciona que si algún consejero tuviera observación o comentario a alguno de los mismos se atenderá en ese momento. Se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la propuesta presentada por el Presidente del Consejo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

2. Dictamen No. 7731/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior al alumno SIERRA GARCÍA JOEL al 2º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 A.
3. Dictamen No. 7733/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior a los alumnos SANTIAGO MANZO GILDARDO SALVADOR y PLASCENCIA VERDUZCO ANA DELIA al 2º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Nutrición, calendario escolar 2011 A.
4. Dictamen No. 7733/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior al alumnos GARCÍA CEJA ABIZABETH al 5º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Nutrición, calendario escolar 2011 A.
5. Dictamen No. 7734/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior al alumno PÉREZ MUÑOZ BLANCA ESTHER al 2º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 A.
6. Dictamen No. 7735/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior al alumno RODRÍGUEZ JIMÉNEZ ANGUIANO ELENA PRISCILA al 3º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 A.
7. Dictamen No. 7736/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior a los alumnos ANGULO LARA ENRIQUE y GODÍNEZ NAVARRO AURORA GISEL al 2º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
8. Dictamen No. 7737/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior a los alumnos AVALOS MACÍAS ALMA ANGÉLICA, GUERRERO MARTÍNEZ ARELI RUBÍ, OROZCO RAMÍREZ CARMEN JULIETA, TORRES VEGA NAYEDKA IVANOVA y BOLAÑOS MARTÍ DEL CAMPO MELISA al 3º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
9. Dictamen No. 7738/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior a los alumnos LARA MESINA MIGUEL ANGEL y RAMÍREZ SALCEDO JAIME ALBERTO al 4º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
10. Dictamen No. 7739/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior al alumno ZEPEDA SOTO SERGIO RICARDO al 5º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
11. Dictamen No. 7740/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior al alumno MACÍAS GONZÁLEZ CLAUDIA LIZBETH al 6º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
12. Dictamen No. 7741/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior al alumno MONTES BOITES JACKELYN al 8º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
13. Dictamen No. 7742/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior a los alumnos VAZQUEZ VALADEZ TANIA MONSERRAT, PELAYO GUITRON ALAM BISMAR, BOCANEGRA GUTIERREZ NOEMI, GUTIERREZ GOVEA ALFREDO, VALENCIA DIAZ ROCIO CAROLINA, MORALES PEREZ ANDREA, OCHOA DE LEON GUADALUPE MONSERRAT, ARRONIZ CASTELLANOS CARLOS y VAZQUEZ NAVARRO ANA PAULA al 2º ciclo escolar a la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
14. Dictamen No. 7743/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior a los alumnos VACA ARCEO JULIA, VALDEZ RUVALCABA HECTOR EDUARDO, GALINDO MORALES GISELA NOEMI, DELGADO DE LEON ROBERTO CARLOS, TORRES SOTELO JAIRO, RODRIGUEZ NAVA ANA CRISTINA, LOPEZ MEJIA SARA FLORISELVA, BERNAL ANAYA GUSTAVO y OROZCO ARAMIZ MARCIAL al 3º ciclo escolar a la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
15. Dictamen No. 7744/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior a los alumnos MALO ARAIZA LUIS FERNANDO y SÁNCHEZ RAMÍREZ LIZETH CITLALI MARISOL al 4º ciclo escolar a la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
16. Dictamen No. 7745/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior a los alumnos RUIZ SANCHEZ TANIA, RAMOS CORTES DANIEL, ALFARO ALCAZAR JORGE ARTURO y CEJA HEREDIA ANDRES al 5º ciclo escolar a la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
17. Dictamen No. 7746/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior a los alumnos MORAN OBREGO RODRIGO, AYALA TORRES BEATRIZ CAROLINA, UGALDE VILLAVICENCIO BRENDA NATALIA, GUTIERREZ RODRIGUEZ JUDITH XITLALITL, VARGAS BASULTO MARTHA CAROLINA, RODRIGUEZ ARELLANO JUAN PABLO y LOMELÍ ESPINOSA PAOLA SOFÍA al 6º ciclo escolar a la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.

El Presidente del Consejo pregunta a los señores consejeros si hubiera consideración u observación a los anteriores dictámenes, favor de manifestarlo. No habiendo observaciones a ninguno de los dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Igualmente el **Presidente del Consejo** pone a la consideración en paquete los dictámenes de autorización de cambios de centro y señala que si algún consejero tuviera observación o comentario a alguno de los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Cambios de Centro NO AUTORIZADOS

1. Dictamen No. 7724/2011 por el cual NO SE APRUEBA LA SOLICITUD de cambio del Centro Universitario de los Altos al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos CUÉLLAR ONTIVEROS CAROLINA ELIZABETH, AGREDANO PLASCENCIA JUAN LUIS y GALINDO ROJAS KAREN MONTSERRAT a la Licenciatura en Psicología y a la carrera de Médico Cirujano y Partero. Calendario escolar 2011 A.
2. Dictamen No. 7725/2011 por el cual NO SE APRUEBA LA SOLICITUD de cambio del Centro Universitario del la Ciénega al Centro al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos CAMPOS ENCISO MIRIAM GUADALUPE y GARCÍA MERCADO CARLOS ALEJANDRO a la carrera de Licenciatura en Psicología. Calendario escolar 2011 A.
3. Dictamen No. 7726/2011 por el cual NO SE APRUEBA LA SOLICITUD de cambio del Centro Universitario de los Lagos al Centro Universitario de Ciencias de la Salud del alumno ZÚÑIGA GÓMEZ EDGAR RAMÓN a la carrera de Licenciatura en Psicología. Calendario escolar 2011 A.
4. Dictamen No. 7727/2011 por el cual NO SE APRUEBA LA SOLICITUD de cambio del Centro Universitario del Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos VEGA VÁZQUEZ PAOLA LIZETH, CONTRERAS RAMOS EDGAR IGNACIO, FLORES MUÑOZ KAREN ARACELI, MENDOZA MUJICA JOSUÉ ISRAEL, TAPIA CHACÓN ANA TONANTZIN, VILLA MÁRQUEZ ANA BELÉN, TAPIA CHAVARÍN LUIS FERNANDO, SALAS TORRES JOSÉ ROCENDO, GARCÍA FLORES IRVING ISMAEL, ROMERO OCHOA GILBERTO, VILLALPANDO SANTANA MIGUEL, ORTIZ JIMÉNEZ MAYRA MARÍA GUADALUPE a las carreras de Licenciaturas en Nutrición, Enfermería, Psicología y Médico Cirujano y Partero. Calendario escolar 2011 A.
5. Dictamen No. 7728/2011 por el cual NO SE APRUEBA LA SOLICITUD de cambio del Centro Universitario de la Costa al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos ESPARZA RODRÍGUEZ PAZ JACQUELINE y COLMENERO PARRAL LIBIER a la carrera de Licenciaturas en, Psicología. Calendario escolar 2011 A.
6. Dictamen No. 7729/2011 por el cual NO SE APRUEBA LA SOLICITUD de cambio del Centro Universitario del Norte al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos JIMÉNEZ HERNÁNDEZ IRELY YURINTZY, LOVATOS MORENOS ALMA ROSA y PÉREZ LARIOS VERÓNICA YAMILEY a las carreras de Licenciaturas en Nutrición, Enfermería Y Psicología. Calendario escolar 2011 A.

El **Secretario del Consejo** menciona, en virtud de los comentarios vertidos por el Dr. Jaime Andrade, por el Dr. Osmar Matsui y como lo comentó el Dr. Lara Vélez, nos es sumatorio, la mayor parte de equivalencias y acreditaciones corresponden o a los programas que son a distancia que hay que reconocer estudios anteriores y/o a los de grado superior que se deben hacer sus equivalencias o acreditación dependiendo de su origen, además no sólo son de pregrado, sino también de posgrados.

El **Presidente del Consejo** señala son prudentes los comentarios vertidos por los señores consejeros, y hay que ser muy cuidadosos en términos de nuestras capacidades, sabemos que tenemos bajas, deserciones, también tenemos cambios de alumnos de nuestro Centro Universitario hacia otros Centros Regionales, pero también guardar los equilibrios en la capacidad instalada en nuestro Centro Universitario, por supuesto la planta docente para poderlos atender de forma idónea y el asunto presupuestal que en estos momentos está en la alta discusión por los raquítico que en este momento está siendo para Universidad de Guadalajara, de tal manera buscar que el Centro Universitario en todo momento tenga claros de cuántos espacios pueda disponer para aceptar estos cambios que ahora nos ocupan en estos dictámenes. Por otro lado también recuerden que hay programas federales que tienen en consideración la matrícula del Centro Universitario para la bolsa que se logra para el mismo, por otro lado la matrícula sí nos da oportunidades diversas, no las que se quisieran porque en ocasiones se tienen proyectos que por incremento de la matrícula que se proponen tienen equis valor. Por cierto este Centro Universitario fue el que más recursos obtuvieron por los proyectos que se sometieron al programa de incremento a la matrícula y aunque aparentemente es bueno para el Centro Universitario serán insuficientes para una meta de ese tamaño, la meta tendrá que adaptarse a lo logrado con estos proyectos de sólo 11 millones de pesos. Pero sí se tiene en consideración los factores que menciona el Dr. Andrade para autorizar o no autorizar lo que se recibe en el Centro Universitario.

Por lo anterior, el **Presidente del Consejo** pregunta a los consejeros si hubiera alguna otra consideración u observación a los anteriores dictámenes, favor de manifestarlo. No habiendo observaciones a ninguno de los dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

19. Dictamen No.7925/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GARCÍA CABRERA ROSALBA, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 B.
20. Dictamen No.7926/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. FLORES GUTIÉRREZ RUBYMAR, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
21. Dictamen No.7928/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. FUENTES BARAJAS RAÚL ALEJANDRO, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 B.
22. Dictamen No.7929/2011 mediante el cual NO se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. SALAS ANAYA MARÍA TERESA, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
23. Dictamen No.7966/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ARAMBURO GALÁN TERESITA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 B.
24. Dictamen No.7967/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LÓPEZ MACIEL MAYRA MELINA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 B.
25. Dictamen No.7968/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MOSQUEDA GARCÍA SARA JUDITH, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 B.
26. Dictamen No.7969/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ROMERO BERNACHE ABRAHAM GUADALUPE, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 B.
27. Dictamen No.7970/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CALDERON ESCOBEDO GRECIA ANAHÍ, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 B.
28. Dictamen No.7971/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. DÍAZ SILVA RICARDO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 B.
29. Dictamen No.7972/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CHÁVEZ SOTO REGINA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 B.
30. Dictamen No.7973/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MADERO RAMÍREZ RAÚL GUSTAVO, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
31. Dictamen No.7974/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. DOROTEO VALDIVIA IRMA LETICIA, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
32. Dictamen No.7975/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. COLLADO PÉREZ ARACELI, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
33. Dictamen No.7976/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GARZA RODRÍGUEZ ARNOLDO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
34. Dictamen No.7977/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ AVILAN ROSALÍA DEL CARMEN, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
35. Dictamen No.7978/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PÉREZ CAZARES DIEGO ERASMO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
36. Dictamen No.7979/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PONCE DE ALBA ESTEBAN, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
37. Dictamen No.7980/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. SOTO VARGAS NALLELY GUADALUPE, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
38. Dictamen No.7981/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. RAZO MUÑOZ HUGO CESAR, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
39. Dictamen No.7982/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ ARTEAGA JUAN PABLO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

62. Dictamen No.8005/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GÓMEZ BASULTO MARCO ANTONIO, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
63. Dictamen No.8006/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GUERRERO BEJARANO BERENICE, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
64. Dictamen No.8007/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. VALDEZ BARROSO ELIZABETH, de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación), calendario escolar 2011 B.
65. Dictamen No.8008/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. DÍAZ GONZÁLEZ CESAR ALEJANDRO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
66. Dictamen No.8009/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. VELÁZQUEZ CARMONA YAZMINA ZUDGEIDI, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
67. Dictamen No.8010/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LUVIAN MORA MARÍA ELENA, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
68. Dictamen No.8011/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. TÉLLEZ HERNÁNDEZ IVÁN DE JESÚS, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
69. Dictamen No.8012/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. JUÁREZ BAÑUELOS LAURA ARACELI, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
70. Dictamen No.8013/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. TEJEDA GONZÁLEZ DAVID MOISÉS, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
71. Dictamen No.8014/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. BECERRA PEÑA JORGE RUBIRO, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
72. Dictamen No.8015/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PÉREZ GUDIÑO ANGÉLICA, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
73. Dictamen No.8016/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PEREDO AMADOR GABRIELA GUADALUPE, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
74. Dictamen No.8017/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. AGUILAR CAMPOS SALVADOR ALEJANDRO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
75. Dictamen No.8018/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ DURÁN JORGE JOSAFAT, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
76. Dictamen No.8019/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MEDINA OVALLE GRIZNHA ANGÉLICA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
77. Dictamen No.8020/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MÉNDEZ CHÁVEZ MARCO ANTONIO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
78. Dictamen No.8021/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. AYALA CARRILLO BRENDA ARACELI, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
79. Dictamen No.8022/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MONTAÑO PÉREZ LUIS FRANCISCO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
80. Dictamen No.8023/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LÓPEZ ARELLANO ERIKA CITLALI, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 B.
81. Dictamen No.8024/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. RODRÍGUEZ PULIDO JUAN PEDRO, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, calendario escolar 2011 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

14. Dictamen No. 7626/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. REYES SALAS JAZMIN EMMA de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
15. Dictamen No. 7640/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GALLARDO SÁNCHEZ CÉSAR AURELIO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
16. Dictamen No. 7644/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LIMÓN GUZMÁN JESÚS ADRIAN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
17. Dictamen No. 7647/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LÓPEZ GARCÍA HUMBERTO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
18. Dictamen No. 7749/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ LÓPEZ LEONARDO de la Especialidad en Ortopedia.
19. Dictamen No. 7753/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA CISNEROS ZYANYA GUADALUPE de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
20. Dictamen No. 7756/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MUÑOZ BARRIOS SALVADOR del Doctorado en Ciencias Biomédicas, orientación Inmunología.
21. Dictamen No. 7758/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BRISEÑO GONZÁLEZ SILVIA BEATRIZ de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
22. Dictamen No. 7759/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ESCUDERO GRANDE ISRAEL OMAR de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
23. Dictamen No. 7760/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PACHECO MORENO FRANCISCO RAMSÉS de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
24. Dictamen No. 7761/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SANDOVAL MACIEL SANDRA DENISSE de la carrera de Licenciatura en Psicología.
25. Dictamen No. 7762/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SOLORIO BERNAL ROGEIRO RAMÓN de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
26. Dictamen No. 7763/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SOLORIO BERNAL JUAN FRANCISCO RAMÓN de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
27. Dictamen No. 7816/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SOTO CHÁVEZ FRANCISCO JAVIER de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
28. Dictamen No. 7893/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. JUÁREZ LÓPEZ CÉSAR UZIEL de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
29. Dictamen No. 7896/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VENTURA ORTIZ KARINA PAULINA de la Especialidad en Anestesiología.
30. Dictamen No. 7897/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MORA RÍOS LAURA EVELYN de la Especialidad en Oftalmología.

El **Presidente del Consejo** somete a la consideración del pleno los anteriores dictámenes y pregunta si hubiera comentario u observación a los mismos. No habiendo comentarios ni observaciones a los dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Acreditaciones

1. Dictamen No. 7464/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HERRERA IBARRA STEPHANIE CAROLINA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
2. Dictamen No. 7510/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROBLES DE ANDA JESÚS AURELIANO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
3. Dictamen No. 7561/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LARIOS GARCÍA MARÍA GUADALUPE de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
4. Dictamen No. 7563/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MELÉNDREZ LANDAVAZO PAOLA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
5. Dictamen No. 7599/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. COVARRUBIAS CÁRDENAS MARTHA JAZMÍN de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
6. Dictamen No. 7600/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LÓPEZ ALDANA SANDRA GABRIELA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
7. Dictamen No. 7601/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SILVIA GONZÁLEZ MARIO HUMBERTO de la carrera de TSU en Emergencia, Seguridad Laboral y Rescates.
8. Dictamen No. 7602/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. OLIVA MORALES DALIA GIZELL de la carrera de Enfermería.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

39. Dictamen No. 7649/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RADILLO ALBA HUGO ALBERTO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
40. Dictamen No. 7650/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SOTO CERDA NORA ELENA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
41. Dictamen No. 7651/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TORRES ÁLVAREZ NAYELI ELIZABETH de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
42. Dictamen No. 7652/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ULLOA TRUJILLO ALÁN ANTONIO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
43. Dictamen No. 7653/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. URIBE OLIVA JUAN CARLOS de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
44. Dictamen No. 7655/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RICO RAYGOZA MARÍA DEL ROCÍO de la carrera de Enfermería.
45. Dictamen No. 7656/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RIVERA ALVARADO LIZETTE ALEJANDRA de la carrera de Enfermería.
46. Dictamen No. 7657/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BEASCOCHEA DE LEÓN LILIANA ELIZABETH de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
47. Dictamen No. 7658/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA OCHOA VÍCTOR JESÚS de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
48. Dictamen No. 7659/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MEUGNIOT GARCÍA HÉCTOR de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
49. Dictamen No. 7660/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. REYES GALLARDO ARCELIA IVETTE de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
50. Dictamen No. 7661/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RÍOS MÁRQUEZ JOSÉ DANIEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
51. Dictamen No. 7662/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TOVAR RUBIO DAVID ELEAZAR de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
52. Dictamen No. 7663/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VENEGAS PÉREZ SALVADOR de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
53. Dictamen No. 7664/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VILLARRUEL FLORES EDNA SARAHÍ de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
54. Dictamen No. 7665/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GROVER BALTAZAR GABRIELA ALEJANDRA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
55. Dictamen No. 7666/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CARLOS ROBLES MARÍA GUADALUPE de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
56. Dictamen No. 7667/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BAÑUELOS LIZALDE AZUCENA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
57. Dictamen No. 7668/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BARRAZA TORRES PAULA de la carrera de Enfermería.
58. Dictamen No. 7748/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SANTANA CAMPOS CARLOS ALEJANDRO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
59. Dictamen No. 7750/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. AMEZCUA GUTIÉRREZ FRANCISCO JAVIER de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
60. Dictamen No. 7751/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SEVILLA BARRÓN ARELI de la carrera de Enfermería.
61. Dictamen No. 7752/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CAMPA RODRÍGUEZ ÁNGELES STEPHANIE de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
62. Dictamen No. 7654/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GUZMÁN PEÑA MIRNA CARLINA de la Especialidad en Anestesiología.
63. Dictamen No. 7754/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LEDEZMA OSORIO IRIS ANDREA de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
64. Dictamen No. 7755/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PALOMERA RAMÍREZ LAURA SOFÍA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
65. Dictamen No. 7817/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. COBIÁN COBIÁN GUILLERMO ALBERTO de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
66. Dictamen No. 7818/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SALCEDO NARES VÍCTOR ANTONIO de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
67. Dictamen No. 7819/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ GUTIÉRREZ GABRIELA de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación).
68. Dictamen No. 7820/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MACEDO REYES ESTEFANO NOEL BENJAMÍN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

99. Dictamen No. 7871/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LÓPEZ ALAVEZ ÁLVARO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
100. Dictamen No. 7872/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MACÍAS VARELA CÉSAR OMAR de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
101. Dictamen No. 7873/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MALAGAMBA JASIS PABLO BRUNO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
102. Dictamen No. 7874/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. QUIRARTE MARTÍNEZ ÓSCAR ERNESTO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
103. Dictamen No. 7875/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RESTELLI ALDANA JULIO MARCELO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
104. Dictamen No. 7876/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROMÁN JIMÉNEZ RUBÉN OCTAVIO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
105. Dictamen No. 7877/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ CHÁVEZ JORGE EDUARDO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
106. Dictamen No. 7878/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VENTURA VALENZUELA MARÍA ELENA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
107. Dictamen No. 7879/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VILLANUEVA ARELLANO ANA CRISTINA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
108. Dictamen No. 7880/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ZARAGOZA CARRILLO RICARDO EMMANUEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
109. Dictamen No. 7882/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ ESTRADA ANA LAURA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
110. Dictamen No. 7883/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LÓPEZ MURILLO LUIS DANIEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
111. Dictamen No. 7884/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VILLALOBOS AVALOS FLOR LILIANA DEL ROCÍO de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
112. Dictamen No. 7885/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA FLORES PAOLA GEORGINA de la Carrera en Enfermería.
113. Dictamen No. 7886/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CARDONA MEJÍA GUADALUPE de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
114. Dictamen No. 7887/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CORONEL SANTIAGO IRIS MELIZA de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
115. Dictamen No. 7888/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HIDALGO MATA KAREN ALEJANDRA de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
116. Dictamen No. 7889/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ PLASCENCIA JORGE ARTURO de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
117. Dictamen No. 7890/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VERA FRANCO YONIC WILLY de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
118. Dictamen No. 7891/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ARQUIETA MORALES EDUARDO de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
119. Dictamen No. 7892/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ALCALÁ ORTIZ SANDRA NAYELI de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
120. Dictamen No. 7894/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VELÁZQUEZ OCHOA PAULINA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
121. Dictamen No. 7895/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MACÍAS GONZÁLEZ CLAUDIA LIZBETH de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
122. Dictamen No. 7898/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VERDUZCO NÚÑEZ KARLA ESTEFANÍA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
123. Dictamen No. 7899/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LUNA LAMAS RUTH ARACELI de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
124. Dictamen No. 7900/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ GONZÁLEZ DANIEL LEONEL de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
125. Dictamen No. 7901/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MONTES BOITES JACKELYN de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
126. Dictamen No. 7902/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. NÁJERA CRUZ CLAUDIA ROCÍO de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
127. Dictamen No. 7903/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LARA MESINA MIGUEL ÁNGEL de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
128. Dictamen No. 7904/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. AVALOS MACÍAS ALMA ANGÉLICA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

El **Presidente del Consejo** somete a la consideración del pleno los anteriores dictámenes y pregunta si hubiera comentario u observación a los mismos. No habiendo comentarios ni observaciones a los dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS.-

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, Promoción 2011-2012

1. Dictamen No. 7723/2011 mediante el cual se aprueba la propuesta para ocupar plaza vacante del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, promoción 2011-2012.

El **Secretario del Consejo** da lectura a los resolutivos del dictamen.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen 7723/2011 y pregunta si hubiera alguna observación al mismo. No habiendo comentarios a dicho dictamen se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Enseguida se tiene los dictámenes de condonaciones, por lo que el **Presidente del Consejo** propone a los señores consejeros que se aprueben en paquete y salvo que tuvieran algún comentario u observación a algunos de los dictámenes entonces se atendería en este momento. Los Consejeros aprueban la propuesta del Presidente del Consejo en votación económica y por mayoría de votos.

Condonación de Órdenes de Pago

1. Dictamen No. 7584/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. BAUTISTA LÓPEZ JORGE GREGORIO de la Maestría en Gerencia den Servicio de Salud, calendario escolar 2011 A.
2. Dictamen No. 7670/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la aportación especial de la orden de pago del (a) alumno (a) C. RIZO IBARRA JORGE ALBERTO de la Especialidad en Ortodoncia, calendario escolar 2011 A.
3. Dictamen No. 7682/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 85% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. ZÚÑIGA BARBA ANA CECILIA del Doctorado en Investigación Clínica. Lo anterior en virtud del convenio suscrito con la UNIVA, calendario escolar 2011 A.
4. Dictamen No. 7686/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. VILLANUEVA ROCHA LAURA GUADALUPE de la Maestría en Terapia Familiar, calendario escolar 2011 A.
5. Dictamen No. 7687/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la aportación especial de la orden de pago del (a) alumno (a) C. MEJÍA DELGADILLO CRYSTIAN JESÚS de la Especialidad en Prostodoncia, calendario escolar 2011 A.
6. Dictamen No. 7688/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. VÁZQUEZ VARGAS IRVING FELICIANO de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública, calendario escolar 2011 A.
7. Dictamen No. 7689/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. NAVARRO CONTRERAS AMALIA ANABEL de la Maestría en Terapia Familiar, calendario escolar 2011 A.
8. Dictamen No. 7690/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. ARIAS MARTÍNEZ LUBIA ISABEL de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, calendario escolar 2010 A.
9. Dictamen No. 7691/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 80% de la aportación especial del (a) alumno (a) C. CUETO OROZCO IRMA LORENA de la Especialidad en Endodoncia, calendario escolar 2011 A.
10. Dictamen No. 7692/2011 mediante el cual se aprueba condonación 100% única y exclusivamente de los módulos: 2a parte Cens Semi 10B, 1a parte módulo III Cens Semi 10B, 1a parte módulo IV Cens Semi 11A, de la orden de pago de la alumna LANDEY RAMÍREZ SANDRA LUZ, de la carrera de ENFERMERÍA SEMIESCOLARIZADA. Calendario escolar 2010 B Y 2011 A.
11. Dictamen No. 7693/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. GARCÍA GARCÍA ANGÉLICA ESMERALDA de la Maestría en Psicología, orientación Psicología Educativa, calendario escolar 2011 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

34. Dictamen No. 7788/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. LANDEY RAMÍREZ SANDRA LUZ de la carrera de Enfermería Básica Semiescolarizada, calendario escolar 2011 A.
35. Dictamen No. 7789/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la de la orden de pago del (a) alumno (a) C. MEREGILDO JUÁREZ CHRISTIAN ALEJANDRO de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 A.
36. Dictamen No. 7790/2011 mediante el cual se tomó la decisión de que se considere el mismo arancel que se aplica a los estudiantes mexicanos por lo que respecta a la matrícula de la orden de pago de la alumna RUIZ NOA YENILEY del Doctorado en Ciencias Biomédicas. Calendarios escolares 2010 A, 2010 B y 2011 A.
37. Dictamen No. 7791/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 40% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. MERLOS CRUZ SURAYA GUADALUPE de la Maestría en Terapia Familiar, calendario escolar 2011 A.
38. Dictamen No. 7792/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ÉRIKA de la Especialidad en Odontopediatría, calendario escolar 2011 A.
39. Dictamen No. 7793/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. CRUZ RODRÍGUEZ AMELIA MARGARITA del Doctorado en Investigación Clínica, calendario escolar 2011 A.
40. Dictamen No. 7794/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ FLORES LUZ ELENA del Doctorado en Ciencias de la Salud en el Trabajo, calendario escolar 2011 A.
41. Dictamen No. 7795/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. LÓPEZ GONZÁLEZ MELINA de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, calendario escolar 2011 A.
42. Dictamen No. 7796/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 33% de la aportación especial de la orden de pago del (a) alumno (a) C. ÁLVAREZ BARBA RAMÓN de la Especialidad en Prostodoncia, calendario escolar 2011 A.
43. Dictamen No. 7797/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. CHÁVEZ RODRÍGUEZ ALEJANDRO del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, calendario escolar 2011 A.
44. Dictamen No. 7798/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. GALARZA TEJEDA DULCE MARÍA del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, calendario escolar 2011 A.
45. Dictamen No. 7799/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. CORDERO RIZO MARCIA ZULEMA del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, calendario escolar 2011 A.
46. Dictamen No. 7800/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. LIMÓN SÁNCHEZ CAROLINA del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, calendarios escolares 2010 A, 2010 B y 2011 A.
47. Dictamen No. 7801/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ HEREDIA TONATIUH del Doctorado en Farmacología, calendario escolar 2011 A.
48. Dictamen No. 7802/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. SORIA RODRÍGUEZ RAÚL del Doctorado en Farmacología, calendario escolar 2011 A.
49. Dictamen No. 7803/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ CORONA DIANA MERCEDES del Doctorado en Farmacología, calendario escolar 2011 A.
50. Dictamen No. 7804/2011 mediante el cual NO SE CONDONA ningún concepto de las órdenes de pago de alumnos del Doctorado en Farmacología, calendario escolar 2011 A.
51. Dictamen No. 7805/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la matrícula del calendario escolar 2010 B y el 100% de la matrícula del calendario escolar 2011 A de la orden de pago del (a) alumno (a) C. LEAL ANGUIANO ALMA INGRID del Doctorado en Farmacología.
52. Dictamen No. 7806/2011 mediante el cual NO SE CONDONA ningún concepto de las órdenes de pago de alumnos de la Maestría en Nutrición Humana, orientación Materno Infantil, calendario escolar 2011 A.
53. Dictamen No. 7807/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. RODARTE LEOS DANIEL ARTURO de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública, calendario escolar 2011 A.
54. Dictamen No. 7808/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. CAMPOS LOZA ARIEL EDUARDO de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública, calendario escolar 2011 A.
55. Dictamen No. 7809/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. SALDAÑA CRUZ ANA MIRIAM del Doctorado en Genética Humana, calendario escolar 2011 A.
56. Dictamen No. 7810/2011 mediante el cual se aprueba la Condonación en diferentes porcentajes de las matrículas de las órdenes de pago de alumnos del Doctorado en Genética Humana, única y exclusivamente del calendario escolar 2011 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

listado de dictámenes, que corresponden a dos calendarios escolares diferentes, quedando asentada la corrección en esta acta.

El **Secretario del Consejo** explica que independientemente que cualquier miembro de la Comisión de Educación extienda el comentario, corresponden a dos formatos de solicitud de condonación, donde habla de todo un grupo de una generación, son solicitudes donde alguien está solicitando la condonación de todo un grupo cuando el trámite de condonación es unipersonal, de tal manera que se niega en grupo y se hace la consideración cuando el alumno de manera unipersonal lo solicita.

La **Mtra. Enriqueta Cambero González**, integrante de la Comisión de Condonaciones y Becas menciona que además de lo expuesto por el Secretario del Consejo, también se toman en cuenta muchas circunstancias, por ejemplo los estudiantes de primer ingreso a un posgrado, no tienen una calificación de al menos un ciclo escolar para poder considerarles algún desempeño escolar y porcentaje de condonación y por criterio de la Comisión de Condonaciones y Becas se decidió que a alumnos de primer ingreso no se autorizara ningún porcentaje de condonación, y si se consideró alguna condonación es porque ya pudieron demostrar su desempeño escolar.

El **Presidente del Consejo** pregunta al pleno si hubiera más observaciones a los dictámenes anteriores. No habiendo más observaciones que hacer se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.-

1. Dictamen No. 7669/2011 mediante el cual se exhorta al académico Dr. Daniel Sañ Muñoz para que observe de manera estricta lo señalado por el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara que a la letra dice: "Incurrirán en responsabilidad y ameritarán sanciones administrativas los miembros de la Comunidad Universitaria que infrinjan el orden jurídico interno de la Universidad. Se definen como causas generales de responsabilidad, las siguientes..." particularmente en su fracción II: "No guardar el respeto y consideración debidos a las labores académicas, a los directivos, académicos, personal administrativo y compañeros, en sus respectivos casos".

El **Presidente del Consejo** hace la presentación al dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones y solicita al Secretario la lectura del mismo.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejero el anterior dictamen y pregunta si hubiera comentario u observaciones al mismo.

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** manifiesta que esto es el iceberg de un problema que cada día es más frecuente, que inclusive ya se han presentado similares problemas con el mismo profesor, quiere que este H. Consejo determine cuáles serían los procedimientos de cómo pueden ser acumulativos los señalamientos y poner una sanción realmente administrativa muy enérgica y no sólo una amonestación. Será importante que la Comisión de Responsabilidades y Sanciones le de un seguimiento y vigilancia a quien de una u otra manera queda considerado como irrespetuoso, es importante atender este tipo de asunto porque cada vez hay más mujeres en este Centro Universitario y enfrentar este tipo de situaciones ha sido más evidente.

El **Dr. José Z. Parra Carrillo** miembro de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones expone, los integrantes de esa comisión como servidores sólo estamos autorizado a hacer lo que la ley nos permite. En el caso de la primera observación incluso se consultó con la oficina del Abogado General para ver si pudiese haber algún tipo de sanción e informando que el problema es que este tipo de asunto, y llamándole de manera más genérica de acoso sexual, son delitos y en este caso es a la ofendida a quien corresponde hacer la denuncia ante las autoridades judiciales y seguir todo el procedimiento judicial y todo este excede a la autoridad universitaria, por esa razón la primera vez no se sancionó y en la segunda ocasión hace lo mismo y solo cambia de ofendida, y tomando en cuenta es una palabra contra otra palabra, y cuando se citan a los testigos los mismos desafortunadamente se niegan a participar diciendo sí vi que se acercó, pero no me consta que hizo; entonces la Comisión determinó que en virtud no se puede comprobar la falta, se determinó sancionarlo y que se quedara todo el expediente de la acusación como antecedente haciéndole



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

de lo que más se apegue a una sanción suficiente, y como menciona el consejero estudiantil esta fracción II pareciera no estrictamente acomodar al caso que nos ocupa, habría que revisar, lo ha hecho la Comisión de la Responsabilidades y Sanciones, así la opinión que leí del abogado general, y como dice el consejero Becerra Chávez porque no una propuesta de modificación de la normatividad universitaria, es una muy buena observación e indica que la Comisión de Normatividad del Consejo General Universitaria ha propuesto a toda la red universitaria a que suban propuestas de modificación de la normatividad y de hecho existe un espacio en la red para este asunto. Hay mucho vacíos en la normatividad y primero se tienen que resolver estos vacíos para posteriormente aterrizar en sanciones específicas, porque de otra manera la gente termina por evadir todo de manera burlona porque no hay algo en la normatividad que nos apoye. Por otro lado el Mtro. Ramos Ramos señala lo de la Ley de Servidores Público, pero no está seguro si a través de esta ley se puede establecer procedimientos y ejecutar.

El **Dr. Alfredo Ramos Ramos** menciona que buscará en la Ley de Servidores Público la parte donde pueda fundamentarse estos asuntos y poder sancionarlos a través de dicha Ley.

La **Dra. Norma Quezada Figueroa** señala que como miembro de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones duele mucho cuando pasan este tipo de situaciones, pero hay mucho camino por recorrer, pero que tiene que recorrer en muchas direcciones que de alguna manera lleve a la solución de estos problemas. Que efectivamente la modificación de la normatividad universitaria en un proceso largo, pero hay que fomentar la denuncia entre los alumnos que es muy importante, hay que fomentar que las compañeras digan rápidamente lo que sucede para estar en tiempo forma y proceder en lo conducente.

El **Dr. Juan Armendariz Borunda** que de acuerdo a su experiencia como integrante de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones en el pasado y habiendo conocido de quejas interpuestas entre académicos puede decir que hay profesores que siente que tienen patente de corso por la facilidad con que acusan a alguien y muchos de esos caso es muy difícil llegar acusarlos en un escenario civil o penal. Hará la propuesta en conjunto con el Dr. Ramos para que se modifique el reglamento interno de este Centro Universitario para que se puedan sancionar todo este tipo de problemas y que nadie piense que queda impune.

El **Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez** propone a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones concentre una propuesta que emane de este Consejo de Centro y luego enviarla al Consejo General Universitario para que se corrijan este tipo de situaciones que está mal planteado en el reglamento y menciona que el Departamento de Salud Mental tiene un programa que se ha trabajado hacia fuera del Centro Universitario pero que es prudente y adecuado hacerlo dentro del Centro Universitario y el programa se llama "No molestes, prevención y manejo del acoso sexual", pero sobre todo dotar a los alumnos, principalmente a las alumnas, para que sepan cómo frenar y también cómo tomar medidas en una situación de esta naturaleza y poder presentar adecuadamente la denuncia. Y dejar bien claro a los acosadores que no quedarán impunes.

El **Presidente del Consejo** exhorta para que este programa se implemente a la brevedad en el Centro Universitario; segundo la propuesta muy específica la Comisión de Responsabilidades y Sanciones quienes habiendo vivido esta experiencia y habiendo conocido de los vacíos normativos que tiene la Universidad de Guadalajara para el propósito de poder sancionar acorde a la magnitud de una actitud antiética, casi delictiva y además recurrente, generen esa propuesta para que sea turnada a la Comisión de Responsabilidades del H. Consejo General Universitario y se pueda traducir en una modificación a la normatividad universitaria. Por otro lado propone, con la ayuda del Dr. Alfredo Ramos Ramos por la experiencia que tiene, revisar si en la Ley de Servidores Pública hay atribuciones para que la Universidad de Guadalajara pueda iniciar procedimientos de esa naturaleza, o en un momento dado un cuerpo colegiado como este máximo órgano de gobierno del Centro Universitario se pudiera erigir en jurado de inicio para la implementación después de un seguimiento ministerial, finalmente la propuesta de que se pudiera hacer del conocimiento del abogado general las observaciones que se han hecho para que revise adicionalmente alguna posibilidad para implementar algún procedimiento que sea más intenso que solamente una exhortativa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

solicita la aprobación de las propuestas formuladas. Se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el **Presidente del Consejo** menciona que no habiendo más comentarios u observaciones al dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones solicita la aprobación del pleno del mismo. Se aprueba en votación económica y por mayoría de votos.

Siguiendo la orden del día a continuación se tiene el dictamen de la Comisión de Hacienda, por lo que el **Presidente del Consejo** solicita al **Secretario** haga la exposición del mismo.

COMISIÓN DE HACIENDA.-

1. Dictamen No. 8030/2011 mediante el cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para el año 2011.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen mediante el cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para el año 2011.

El **Presidente del Consejo** expone que el anterior es un dictamen cuyo contenido refleja un grave problema que está viviendo la Universidad de Guadalajara, no profundizará mucho en el tema porque ya lo han escuchado recurrentemente en diversos foros, en diversos medios, en diversos orígenes, pero prácticamente todos en la coincidencia en el déficit presupuestal que sufre la Universidad de Guadalajara en este momento, un déficit presupuestal de 960 millones de pesos aproximadamente, derivado de tres hechos históricos; uno de ellos el hecho de que el Gobierno Federal a partir del año 2000 empezó a quedarse en rezago con respecto a la aportación presupuestal que hace a la Universidad de Guadalajara, es un acuerdo nacional que las universidades públicas estatales debe recibir por lo menos el 52% de su presupuesto de aportación federal y el 48% de aportación estatal, es un acuerdo nacional; desde el año 2000 la federación empezó a quedarse en rezago, el estado siguió asumiendo la responsabilidad sin grandes incrementos presupuestales, vales la pena recalcarlo, pero el estado que guardan las cosas en la actualidad es una aportación del Gobierno del Estado del 56% contra sólo 44% del Gobierno Federal. No confundir lo que sucedió el año pasado, la Universidad de Guadalajara le hizo un reclamo al Gobierno Estatal muy específico y por rubros presupuestales específicos, que fue el cumplimiento de la contraparte estatal a bolsas federales para programas tales como incremento de la matrícula, resarcimiento de plantilla, etc., fue una lucha universitaria legítima que ustedes conocen y que a finales de año dio como resultado, si bien no la aportación de todo el adeudo del Gobierno del Estado, sí dio una parte que representó el acuerdo final y que fue de aproximadamente 470 millones de pesos. El problema intenso de la Universidad de Guadalajara era el presupuesto irreductible que debía tener ese equilibrio del 52% de aportación federal contra el 48 de aportación estatal. En el acuerdo del 22 de diciembre, la Universidad de Guadalajara, el Gobierno del Estado, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda firman ese convenio para la revisión de esa proporcionalidad de 52 contra 48 y el Gobierno Federal empieza a no atender y no atender las reuniones requeridas para este propósito y que finalmente da esto como resultado que hace aproximadamente 2 meses se enteran de la necesidad urgente de esa aportación federal porque de otra manera la Universidad habrá de caer inamovilidad particularmente en términos de programas educativos, investigación, docencia, etc., porque cualquier institución lo primero que debe asegurarse es el pago de sueldos y salarios y esa situación la Universidad la tiene muy clara. Pero de dónde viene ese déficit presupuestal, debido al rezago de la aportación federal, pero otro lado la Universidad para evitar el famoso pasivo contingente de 55 mil millones de pesos que hubiera generado seguir con el mismo programa de jubilados y pensionados de hace 10 años, hubiera en estos momentos estado en una situación mucho más grave que la de por si se está teniendo ahora. En la actualidad el problema es que hasta el 2013 la Universidad tendrá que seguir haciendo cargo del pago de la nómina de jubilados, que a este momento es de aproximadamente de 650 millones de pesos. Pero por otro lado, todos esos programas que implementamos en los Centros Universitarios, en toda la red universitaria para crear nuevos programas educativos y que requieren del pago de profesores a través de contratos que no son nombramientos universitarios, estrictamente hablando, le fueron generando a la Universidad un pasivo de alrededor de 350 millones de pesos, esta cantidad más los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

ACTA DE ACUERDOS DE SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

19 de Mayo de 2011

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 19 días del mes Mayo de 2011 y previo citatorio por escrito, telefónico y electrónico a los miembros del H. Consejo Divisional de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de este H. Consejo Divisional en la Sala de Juntas de la División, Edificio "M", dando inicio a las 10:15 hrs. Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de presentes y declaración de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Presentación y en su caso aprobación del:
 - Creación de la Academia de Emergencias y Rescates del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza.
5. Presentación y en su caso aprobación del:
 - Maestría en Protección Civil y Administración de desastres del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza.
6. Presentación y en su caso aprobación del:
 - Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza.
7. Presentación y en su caso aprobación del:
 - Diplomado de la Salud Ambiental en las ciudades: Como vivir con mayor salud y bienestar social del Departamento de Salud Pública.
8. Presentación y en su caso aprobación del:
 - Creación de la Academia de Emergencias y Rescates del Departamento de Salud Pública.
9. Presentación y en su caso aprobación del:
 - Curso de actualización para respuestas de emergencias en estructuras elevadas y rescate urbano del Departamento de Salud Pública
10. Asuntos Varios.

Página 1 de 10

Siera Mojada N° 950, puerta # 1, Col. Independencia. C.P. 44340, Guadalajara, Jal., México.
Tel. y fax: (33) 1058 5200. ext. 3758, 1058 5240 directo
<http://www.cucs.udg.mx/salud>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

DESARROLLO:

1. La reunión inició con la asistencia de 12 Miembros del Consejo Divisional de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, quienes registraron su asistencia mediante su firma por lo que la Presidenta del mismo declara la existencia de quórum legal.
2. Se somete a consideración de los presentes el orden del día la cual es aprobada en votación económica y por unanimidad de votos.
3. Se procedió a leer el acta de la sesión anterior y se aprueba por unanimidad de votos.
4. La presidenta del Consejo Divisional expone los motivos de la reunión mencionando que el fundamento legal establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en su Capítulo V, Artículo 61, fracción II, propone al Consejo Divisional de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, la creación de la Academia de Emergencias y Rescates a cargo del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza, por lo que le solicita a su Jefe del Departamento, Mtro. Vicente Teófilo Muñoz Fernández realice la presentación de dicha propuesta.

El Mtro. Vicente Teófilo Muñoz, Jefe del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza, realiza la presentación, comentando que la creación de la academia de Emergencias y Rescates, integrará unidades de aprendizaje del Programa Educativo de Técnico Superior en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, lo cual implicó la adición de cuatro unidades de aprendizaje (MD 126 Rescate acuático, MD 124 Rescate urbano, MD128 Rescate de Montaña y MD 127 Rescate aéreo), ya que por su eje de formación y línea pedagógica no pudieron ser integradas en alguna de las academias existentes. Por otro lado, se cuenta con una unidad de aprendizaje factible de reubicación debido a su línea pedagógica y eje de formación disciplinar. Ya creada dicha academia permitirá en un futuro la integración de otras unidades de aprendizaje que convergen con el diseño profesional de la misma.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

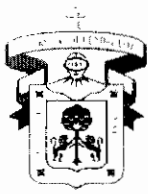
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISIÓN DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SALUD

5. Una vez presentado dicha propuesta de creación de la Academia de Emergencias y Rescates a cargo del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza, la Presidenta del Consejo Divisional, lo pone a consideración de los Consejeros, la cual es aprobada en votación económica y por unanimidad de votos.

6. Acto seguido, la Dra. Mendoza comenta, pasamos al punto número cinco del orden del día, que es la presentación y en su caso aprobación de la Maestría en Protección Civil y Administración en Desastres del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza, por lo que le solicita al Consejo dar uso de la palabra al Dr. Héctor Topete Tovar, para la presentación de dicho programa, la cual es aprobada en votación económica y por unanimidad.

El Dr. Héctor Topete Tovar, realiza la presentación de la propuesta de la Maestría en Protección Civil y Administración en Desastres, menciona que el relación a los sismos de 1985, además de sus trágicas consecuencias, evidenciaron la falta de mecanismos de respuesta social a este tipo de emergencias. El reclamo social en 1985, fue la falta de una infraestructura eficiente para enfrentar desastres. La población se sintió desorganizada, desprotegida, desprevenida, totalmente expuesta y vulnerable a los efectos de los desastres. En México, la protección civil entendida como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsales que efectúan coordinada y concertadamente la sociedad y autoridades que llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio y rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tienden a salvaguardar la integridad física de las personas, y sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo. Por todo ello, es necesario que la comunidad Universitaria, impulse una cultura de Protección Civil, atendiéndose a la definición de la red de culturas con sede en Bélgica que define a la cultura; como un conjunto complejo de soluciones que una comunidad, dada hereda, adopta o inventa para enfrentar los desafíos del ambiente. La Universidad de Guadalajara, sería la única Institución en el Occidente de México que ofrecerá una Maestría en Protección Civil y Administración de los Desastres. El Objetivo General del Programa es formar académicos de alto nivel en las áreas de Protección Civil y Administración de Desastres, con capacidad para la generación y aplicación de conocimientos, que incidan además en la formación de recursos humanos de calidad. Dentro de los criterios para la selección, está dirigido a Licenciados en Biología, Ingenieros Civiles, Ingenieros Químicos, Médicos, Administradores o carreras a fines o



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

profesionales que demuestren experiencia en la Protección Civil. El egresado de la Maestría en Protección Civil y Administración de Desastres será capaz de; implementar y aplicar metodologías de la investigación, instrumentación analítica y técnicas experimentales para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación en lo que lleven a la práctica los conocimientos adquiridos en su área de especialización. Interpretar y comunicar en forma objetiva y concreta sus hallazgos. Participar en la formación de recursos humanos, mediante la docencia, dirección y asesoría de tesis de licenciatura y maestría. En relación a la estructura del plan de estudios, las áreas formativas en la que está organizado son: 1. Área de formación básica común (Máximo sugerido 4) y 2. Área de formación especializante (3 tópicos selectos, 3 seminarios, 1 diseño de proyectos de titulación, 1 trabajo de investigación y 1 estancia académica o de vinculación), con créditos mínimos, según RGP Art. 23; 75 y créditos del POBIM, mínimos de 75, recomendados 97 y máximos sugeridos 127. El plazo máximo para obtener el grado de la Maestría es de dos años, de acuerdo a este programa, más los doce meses que establece el artículo 71 del RGP. La modalidad en que se impartirá es bajo la modalidad escolarizada y su tipo de programa esta enfocado a la Profesionalización. El ingreso es anual. El número mínimo de alumnos es de seis y el máximo de 15 alumnos. El costo de la matrícula por semestre será el equivalente a cuatro salarios mínimos mensuales vigentes en el D.F. y ocho salarios mínimos mensuales vigentes en el D.F., para alumnos extranjeros.

7. Una vez presentado dicho propuesta de creación de la Maestría en Protección Civil y Administración en Desastres del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza, se realizan diferentes opiniones por los consejeros de dicho Consejo Divisional, la Presidenta del Consejo Divisional, lo pone a consideración de los Consejeros, la cual es aprobada en votación económica y por unanimidad de votos en lo General.
8. Acto seguido, la Dra. Mendoza comenta, pasamos al punto número seis del orden del día, que es la presentación y en su caso aprobación de la creación del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza, por lo que le la presidenta, le solicita al Dr. Pedro Reynaga Estrada, haga la presentación de dicho laboratorio.

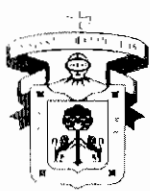


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

El Dr. Pedro Reynaga Estrada, presenta el proyecto de creación del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte, mencionando que la utilización de la Psicología de la Actividad Física y del Deporte es una herramienta esencial para cuidar la salud e incrementar el rendimiento deportivo. Sin embargo, en lugar de que el deporte sea un vehículo de salud, también puede representar un daño transitorio o permanente. En el contexto deportivo, los atletas, entrenadores y árbitros padecen grandes cantidades de estrés que afectan el rendimiento y la salud de todos ellos. Dicho laboratorio contribuirá con los siguientes servicios: 1. Asesoría profesional permanente en Psicología de la Actividad Física y del Deporte para prevenir, detectar e intervenir en los problemas psicológicos del ambiente deportivo en los niveles individual, grupal e institucional. 2. Asesoría para el cuidado, promoción y prevención de la salud psicológica a través de, y en la actividad física y el deporte a instituciones deportivas, grupos o individuos. 3. Preparación psicológica para impulso del deporte de alto rendimiento en deportistas, entrenadores y directivos. 4. Formación de recursos humanos en la investigación de la psicología de la actividad física y del deporte (incorporación temprana a la investigación de estudiantes de pregrado y posgrado; prestadores de servicio social, estudiantes de intercambio, de unidades de aprendizaje prácticas y colaboradores voluntarios). 5. Formación de recursos humanos para la intervención en psicología de la actividad física y del deporte (estudiantes prestadores de servicio social, estudiantes de intercambio académico, de unidades de aprendizaje prácticas y colaboradores voluntarios). 6. Cursos y talleres de capacitación para deportistas, entrenadores, árbitros, directivos y población en general con proyección regional y mundial de los servicios. 7. Acceso a información bibliográfica digital y electrónica. Dicho laboratorio ayudaría al crecimiento y desarrollo académico del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación Deporte, Recreación y Danza, porque formalizaría el trabajo que ha estado desarrollando desde la creación del Instituto de Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y al Deporte (ICAAF y D), por el área de psicología de la actividad física y del deporte. Se plantea académica y la organización del Instituto. El objetivo general es desarrollar la generación y divulgación del conocimiento científico aplicado en la psicología de la actividad física y del deporte. Se presentan los recursos disponibles para su operación y los requisitos para solicitar servicios de psicología de la actividad física y del deporte.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

9. Una vez presentada dicha propuesta de creación del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza, se realizan diferentes opiniones por los consejeros de dicho Consejo Divisional, la Presidenta del Consejo Divisional, lo pone a consideración de los Consejeros, la cual es aprobada en votación económica y por unanimidad de votos en lo General.

10. La Dra. Mendoza comenta, pasamos al punto número siete del orden del día, que es la presentación y en su caso aprobación del Diplomado de la Salud Ambiental en las ciudades: Como vivir con mayor salud y bienestar social, del Departamento de Salud Pública. La Presidenta del Consejo Divisional solicita al mismo, darle el uso de la voz a la Dra. Rosa Leticia Scherman Leaño, para la presentación del Diplomado, la cual es aprobada en votación económica y por unanimidad de votos.

La Dra. Rosa Leticia Scherman Leaño, presenta el Diplomado de la Salud Ambiental en las ciudades: Como vivir con mayor salud y bienestar social. Mencionando que el objetivo es proporcionar los elementos que incluyen y definen el bienestar social en las ciudades, reconociendo que es posible alcanzarlos en un proyecto de ciudad pensada para los ciudadanos, Dirigido a personas que se interesan en el diseño de estrategias y su implementación para lograr un mayor bienestar social en las ciudades. El Programa Académico esta conformado por el Módulo I; La importancia de los servicios ecosistémicos para el bienestar humano. El módulo II; Tendencias de la salud-enfermedad en las ciudades. El módulo III; Vivienda y Movilidad. El módulo IV; Relaciones sociales, justicia social y libertad de elegir una necesidad básica para el bienestar social. El módulo V; Criterios de política para la gestión del bienestar social. La duración del Diplomado es de 3 meses con una carga horaria con valor créditos de 170 hrs. El costo de \$4,000.00 pesos, con un cupo mínimo de 10 personas y un máximo de 40 personas.

11. Una vez presentada dicha propuesta del Diplomado de la Salud Ambiental en las ciudades: Como vivir con mayor salud y bienestar social, del Departamento de Salud Pública, se realizan diferentes opiniones por los consejeros de dicho Consejo Divisional, la Presidenta del Consejo Divisional, lo pone a consideración de los Consejeros, la cual es aprobada en votación económica y por unanimidad de votos en lo General.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

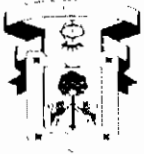
12. La Dra. Mendoza comenta, pasamos al punto número ocho del orden del día, que es la presentación y en su caso aprobación de la Academia de Emergencias y Rescates del Departamento de Salud Pública. La Presidenta del Consejo Divisional, le solicita al Dr. Alfredo Ramos Ramos en su calidad de integrante directivo de este Consejo y Jefe del Departamento de Salud Pública, presente dicha propuestas.

El Dr. Alfredo Ramos Ramos, presenta la propuesta de creación de la Academia de Emergencias y Rescates del Departamento de Salud Pública, mencionando, que en el Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud en su Capítulo Sexto: De los Departamentos, en el apartado primero: De las academias, en su artículo 49; las academias, se formaran a partir de cursos afines, agrupados por ejes cognoscitivos, campos disciplinares u objetos de estudio, bajo la dirección del Jefe del Departamento respectivo. Dicha Academia queda integrada por las siguientes unidades de aprendizaje: 1. Fenómenos perturbadores, 2. Geografía Topográfica, 3. Diagnóstico de situaciones de riesgo, 4. Manejo de materiales peligrosos, 5. Toxicología.

13. Una vez presentada dicha propuesta de creación de la Academia de Emergencias y Rescates del Departamento de Salud Pública, se realizan algunas aportaciones por los Consejeros, la Presidenta del Consejo Divisional, lo pone a consideración de los Consejeros, la cual es aprobada en votación económica y por unanimidad de votos.

14. La Dra. Mendoza comenta, pasamos al punto número nueve del orden del día, que es la presentación y en su caso aprobación del curso Internacional de actualización para Respuestas de Emergencias en Estructuras Elevadas y Rescate Urbano del Departamento de Salud Pública. La Presidenta del Consejo Divisional, le solicita al Dr. Alfredo Ramos Ramos, Jefe del Departamento de Salud Pública, presente dicha propuesta.

El Dr. Alfredo Ramos Ramos, presenta el curso Internacional de Actualización para Respuestas de Emergencias en Estructuras Elevadas y Rescate Urbano, en donde comenta; Dicho curso, tiene un total de 40 hrs; 20 hrs. teóricas y 20 hrs. práctica, en la modalidad escolarizada, en única promoción, con un cupo mínimo de 50 alumnos y un máximo de 250.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

INSTITUTO GUADALAJARINO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISIÓN DE DISCIPLINAS PARA EL ASESORÍA, PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SALUD

Mencionando que la evaluación es en campo de desarrollo profesional. Dicho curso ya fue terminado.

15. Una vez presentada dicha propuesta de presentación del curso Internacional de Actualización para Respuestas de Emergencias en Estructuras Elevadas y Rescate Urbano del Departamento de Salud Pública, se realizan algunas aportaciones por los Consejeros, la Presidenta del Consejo Divisional, lo pone a consideración de los Consejeros, la cual es aprobada en votación económica y por unanimidad de votos.
16. La Dra. Mendoza comenta, pasamos al punto número diez del orden del día, que es asuntos varios, por lo que les socilita a los Consejeros levantar su mano en caso de algún asunto y mencionarlo: El Dr. Alfredo Ramos Ramos, asunto; nomenclatura de dos aulas. La Dra. Fabiola Díaz; Profesores de Tiempo Completo, Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf; Día Mundial sin Tabaco y Día mundial del Medio Ambiente y Primer informe de actividades de la Gestión Académico-administrativo de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud.
17. El Dr. Alfredo Ramos Ramos, propone el colocar el nombre de 2 grandes personalidades de la Salud Pública en las aulas de posgrado 1 y 2. Una de ellas con el nombre del Dr. Joel Roble Uribe y la segunda con el nombre de Dr. Pablo Vidal Yerenas Ramírez ya finado. La Presidenta del Consejo Divisional, lo pone a consideración de los Consejeros, la cual es aprobada en votación económica y por unanimidad de votos.

La Dra. Irma Fabiola Díaz, comenta la situación de carga de horas clase a los Profesores de Tiempo Completo, en sus horas máximas, la Dra. Mendoza le comenta que realice el ejercicio y en fecha próxima se tendrá una reunión con Jefes de Departamento.

La Dra. Mendoza comenta que se realizó la presentación del primer informe de actividades de la Gestión Académico-Administrativa de la División y los Departamento que la conforman, ante el Rector del CUCS. El Dr. Alfredo Ramos Ramos, felicita a la División por el trabajo y la excelente presentación. Se comenta que se tendrán dos eventos en relación a los días por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en Día Mundial sin Tabaco y el Día mundial del Medio Ambiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DIVISIONAL PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SALUD

ACUERDOS:

1. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día.
2. Se aprobó por unanimidad de votos el Acta de la sesión anterior.
3. Se aprobó por unanimidad de votos la creación de la Academia de Emergencias y Rescates a cargo del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza.
4. Se aprobó por unanimidad de votos en lo general la creación de la Maestría en Protección Civil y Administración en Desastres del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza.
5. Se aprobó por unanimidad de votos en lo general la creación del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza.
6. Se aprobó por unanimidad de votos en lo general el Diplomado de la Salud Ambiental en las ciudades: Como vivir con mayor salud y bienestar social, del Departamento de Salud Pública.
7. Se aprobó por unanimidad de votos la creación de la Academia de Emergencias y Rescates del Departamento de Salud Pública.
8. Se aprobó por unanimidad de votos la creación del Curso Internacional de Actualización para Respuestas de Emergencias en Estructuras Elevadas y Rescate Urbano del Departamento de Salud Pública
9. Se aprobó por unanimidad de votos el colocar el nombre de las aulas de posgrado 1 y 2 del Departamento de Salud Pública. Una de ellas con el nombre del Dr. Joel Roble Uribe y la segunda con el nombre de Dr. Pablo Vidal Yerenas Ramírez.
10. Hágase entrega de la presente acta al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.

No asunto más que tratar, se da por concluida la sesión extraordinario de Consejo Divisional de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, a las 13:28 hrs.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal. 19 de Mayo de 2011.


Dra. En C. Patricia Lorelei Mendoza Roaf
Presidenta


M en C.E. Héctor Alfonso Gómez Rodríguez
Secretario

**ACTA DE ACUERDOS DE SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO
DIVISIONAL DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCION Y
PRESERVACION DE LA SALUD**

19 de Mayo de 2011



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**



Manuel R. R. R.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

REUNIÓN ORDINARIA DE COLEGIO DEPARTAMENTAL

FECHA	11 de Mayo de 2011
HORA de INICIO	09: 00 A.M.
LUGAR	Sala de juntas del DCMHEDRyD
RESPONSABLE	Presidente: Mtro. Vicente Teófilo Muñoz Fernández

No.8

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DIA	
1.	Lista de presentes y declaratoria de Quórum legal
2.	Lectura y en su caso aprobación del Acta de la reunión anterior
3.	Presentación de la propuesta de creación del "Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte".
4.	Asuntos Varios.

MINUTA

Mtro. Vicente Teófilo: agradece la presencia y da la bienvenida a los miembros del H. Colegio Departamental:

1.- Asistencia: Mtro. Martín Francisco González Villalobos, Mtra. Ana Isabel Díaz Villanueva, Lic. Juan Antonio Jiménez Alvarado, Dr. Donato Barbosa Marabel, Mtro. Juan Josué Morales Acosta, Dr. Héctor Gerardo D. Topete Tovar, Dr. Juan Ricardo López Taylor, Lic. Adolfo Rodríguez Villalobos, Mtro. Jaime Delgadillo Alvarado, Dr. Pedro Reynaga Estrada, presidida por el Mtro. Vicente Teófilo Muñoz Fernández.

2.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior: se pide omitir la lectura, puesto que ya fue aprobada y firmada por los miembros del Colegio, quienes aprueban la propuesta.

3.- Presentación de la propuesta de creación del "Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte". El Mtro. V. Teófilo Muñoz, la da la palabra al Dr. Pedro Reynaga para que haga la exposición de la propuesta.

Dr. Pedro Reynaga hace la presentación de la propuesta, la cual enfatiza que está de acuerdo a lo establecido en la normatividad universitaria y comenta los antecedentes a este proyecto, de investigaciones y ponencias en congresos, así como publicaciones realizadas.

Después de la exposición se le hacen observaciones y cuestionamientos acerca de la misma propuesta por parte de los presentes

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

Ana Isabel Díaz V. *[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

Dentro de los cuestionamientos que se le realizan están: ¿porque es "laboratorio"?, ¿la consulta de apoyo psicológico de que tipo va a ser?, ¿a quién va dirigido?, ¿quiénes son los responsables de la líneas de investigación?, ¿quiénes pertenecerán a este laboratorio?, ¿cuál es el nombramiento que tendrán?

Una vez discutidas y comentadas las observaciones y aclaradas por parte del Dr. Reynaga, se pide aprobar la propuesta de creación, la cual se hace de forma unánime, pidiéndole al expositor que integre las adecuaciones al documento final que será enviado al Consejo de División para la presentación y en su caso aprobación.

Asuntos Varios

El Mtro. V. Teófilo Muñoz presenta nuevamente el Organigrama Funcional del Departamento, el cual se había presentado en la reunión anterior, y una vez corregido fue enviado a los miembros del Colegio Departamental quienes hicieron llegar vía correo electrónico sus observaciones y comentarios. Una vez discutido se aprobó para su publicación. Se anexa copia del mismo en el acta con la firma de los integrantes del Colegio. Acto seguido, el presidente del Colegio planteó a los miembros lo establecido en la normatividad universitaria respecto a la composición del Colegio Departamental, que establece que el mismo será conformado por las unidades académicas que a éste pertenecen, siendo estas; las academias, centros, laboratorios e institutos, razón por la cual propone la recomposición del mismo para estar acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Después de discutir la propuesta se aprueba de forma unánime, quedando entonces el Colegio Departamental compuesto de las siguientes unidades académicas con derecho a voz y voto:

1. Academia de deportes individuales
2. Academia de deportes de conjunto
3. Academia de emergencias y rescates
4. Academia de ciencias del movimiento humano
5. Academia de educación física, recreación y danza
6. Academia de ciencias sociales, pedagógicas y administrativas
7. Instituto de ciencias aplicadas a la actividad física y el deporte
8. El jefe del Departamento como presidente del mismo

De igual forma propone que se integren a las reuniones del Colegio las coordinaciones de apoyo departamental de docencia, extensión e investigación con derecho a voz pero no a voto, propuesta que de igual forma es aprobada por unanimidad.

Finalmente se acuerda que esta nueva conformación del Colegio surta efectos a partir del día primero de junio de 2011.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Ana Isabel Díaz V.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Handwritten signature

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

- Se aprueba en lo general y de forma unánime el proyecto de creación del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte.
- Se aprueba el Organigrama Funcional del departamento para su publicación.
- Se aprueba la nueva conformación del Colegio Departamental con el fin de estar acordes a lo establecido en la normatividad universitaria, y el cual surtirá efectos a partir del primero de junio de 2011.
- Se aprueba se integren a las reuniones del Colegio las coordinaciones de apoyo departamental de docencia, extensión e investigación con derecho a voz pero no a voto.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Ana Isabel Díaz V3



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

ASISTENTES

Nombre	Firma
Dr. Juan Ricardo López Taylor	
Dra. Ana Isabel Díaz Villanueva	
Mtro. Martín Francisco González Villalobos	
Lic. Juan Antonio Jiménez Alvarado	
Mtro. Héctor Gerardo D. Topete Tovar	
Dr. Pedro Reynaga Estrada	
Mtro. Juan Josué Morales Acosta	
Dr. Donato Barbosa Marabel	
Lic. Adolfo Rodríguez Villalobos	
Mtro. Jaime Delgadillo Alvarado	
Mtro. Vicente Teófilo Muñoz Fernández	

El Presidente del Colegio Departamental

Mtro. Vicente Teófilo Muñoz Fernández

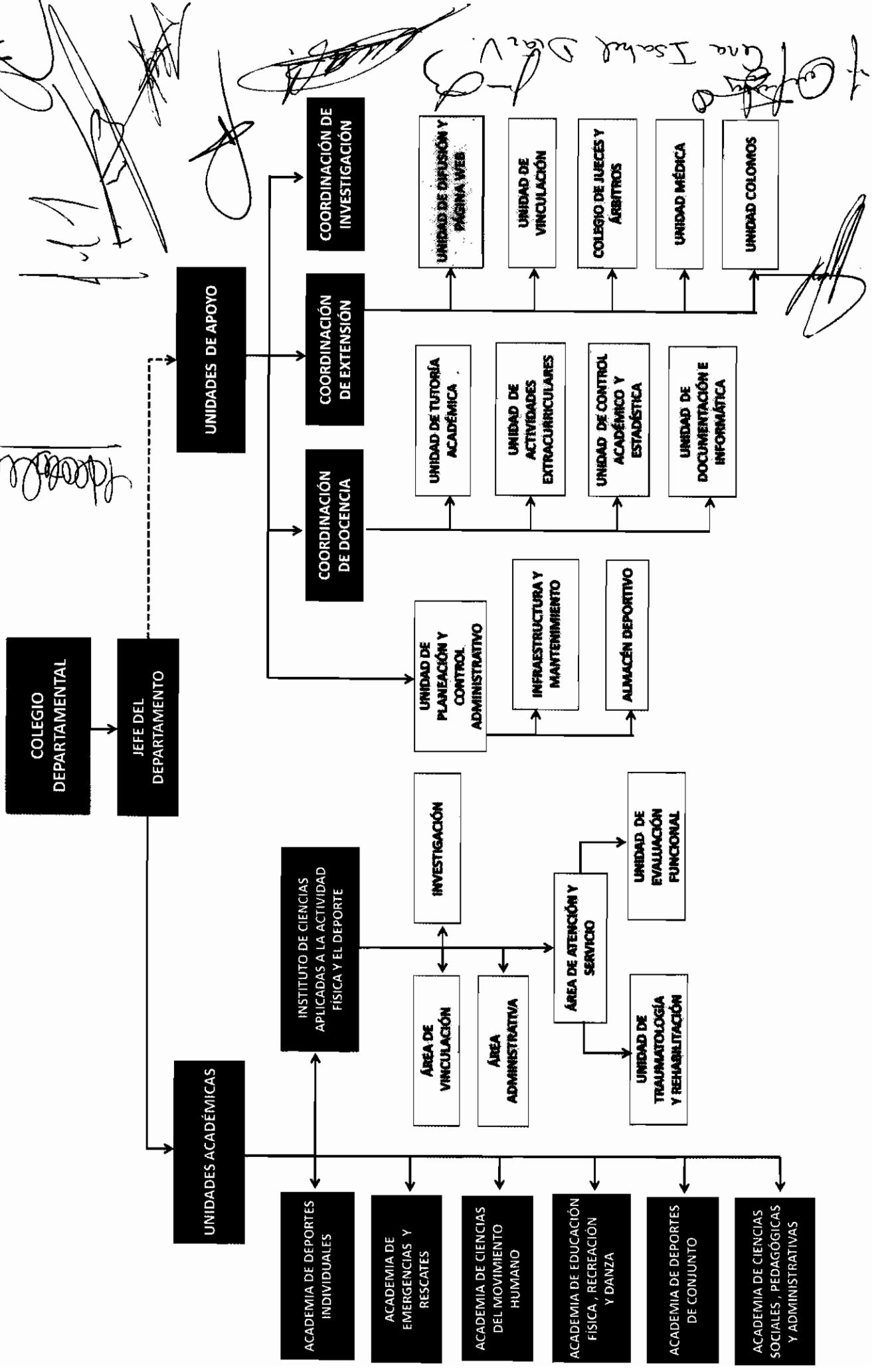
El Secretario del Colegio Departamental

Lic. Benjamín Romero Aguilar



Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud.
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO,
EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y DANZA.**

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



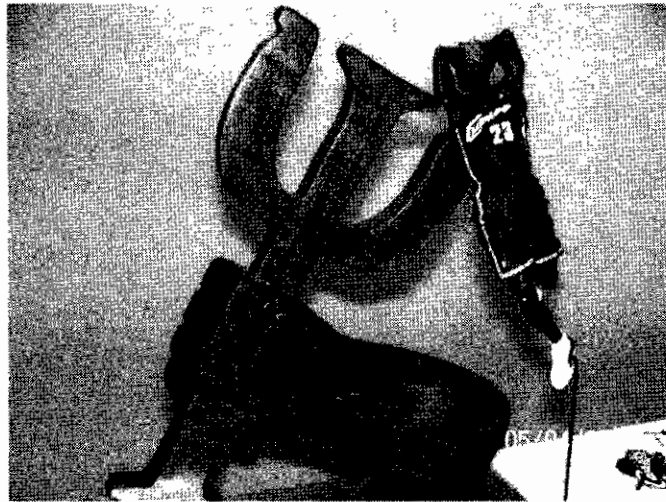


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud

Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza



**LABORATORIO DE PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL
DEPORTE.
PROYECTO DE CREACIÓN
(PSICAFyD)**

Septiembre de 2011

INDICE

	página
Presentación	3
A n t e c e d e n t e s	6
Plantilla académica	10
Organización	10
J u s t i f i c a c i ó n	11
Objetivos generales	12
Estrategias generales	12
Elementos de evaluación	13
Metas y etapas	13
Proyección financiera	15
Programa de trabajo para la prestación de servicio de apoyo psicológico para la actividad física, el deporte y la salud del laboratorio.	18
Bibliografía	20

PRESENTACIÓN

El presente y futuro del mundo globalizado actual presenta grandes problemas y retos en todas las esferas del ser humano. La actividad física y el deporte son una alternativa real a la solución de parte de esos problemas, sobre todo los que se refieren a la salud, a la educación y al esparcimiento. Bajo estricto apego científico, existen beneficios relevantes que se obtienen con la práctica regular del ejercicio físico, desde los conocidos en los niveles físicos hasta los menos reconocidos, como son los psicológicos y sociales (Denk, 2003; Devís Devís, 2000; Sánchez Bañuelos, 1996; Weineck, 2001); sin pretender, como algunas expresiones, proponer al deporte como la panacea para todos los males del mundo (Castellani, 2009). Ocurre que en lugar de que el deporte sea un vehículo de salud, también puede representar un daño transitorio o permanente (Weineck, 2001). En el contexto deportivo, los atletas, entrenadores y árbitros padecen grandes cantidades de estrés que afectan el rendimiento y la salud de todos ellos. Niños, adolescentes y adultos se ven envueltos en esta problemática (Le-Scanff, 1999; Henschen, 1991; Sánchez Bañuelos, 1996).

La utilización de la Psicología de la Actividad Física y del Deporte es una herramienta esencial para cuidar la salud e incrementar el rendimiento deportivo. Esta disciplina científica tiene gran potencial junto con las ciencias del deporte porque además de utilizarse en el deporte de alto rendimiento (con lo que se relaciona comúnmente), también es un motivacional para las campañas masivas de actividad física; como recurso de planeación para la adherencia al ejercicio físico; para la prevención de enfermedades crónicas y los trastornos psíquicos; en la educación física y la recreación, etcétera (Cantón Chirivella, 2002; Cruz Feliu, 2002; Dosil Díaz, 2008; Martín Albo Lucas, 2008; Mora Mérida & Chapado De la Calle, 2008; Morilla Cabezas, 2008).

El desarrollo científico de la Psicología de la Actividad Física y del Deporte está vinculado a la creación de laboratorios en este campo. Ejemplos de esto son los laboratorios creados a partir de la década de 1920 en Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, Canadá y España y otros países (Cruz Feliu, 2002; Dosil Díaz, 2008; González, 1997).

México tiene necesidades específicas propias, que ha compartido por su historia común con los países centro y sudamericanos, nacidas de sus propias condiciones socio históricas, políticas, económicas y culturales. La Universidad de Guadalajara, a través del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte, puede responder a estas necesidades para contribuir al beneficio psicológico, social e individual de la población jalisciense (con impacto potencial en México, Sudamérica y el mundo a través de psicología aplicada a la actividad física y al deporte).

Algunos de los problemas y necesidades que se presentan en este contexto son:

- Escasa comprensión de las competencias del psicólogo de la actividad física y del deporte, que se confunde principalmente con la psicología clínica (“no me siento mal”, o “no estoy loco”), o limitada al alto rendimiento, sin considerar sus potencialidades de apoyo a la función educativa en la formación del deportista; en la capacitación, asesoría y colaboración con entrenadores, árbitros, directivos y equipo técnico del deportista; y en el apoyo a la salud psicológica para la promoción de la actividad física y del deporte (Cantón Chirivella, 2002; Dosil Díaz, 2008; Matveev, 1983;

- Roales Nieto & Delgado Noguera, 1994; Serrato Hernández, 2005; Valdés Casal, 2000).
- Problemas derivados de las altas exigencias físicas y sociales a los deportistas con nula, escasa o inadecuada preparación psicológica en el deporte de alto rendimiento: por ejemplo, el síndrome de agotamiento crónico (conocido como “Burnout”); trastornos psicológicos como la ansiedad, la depresión, los trastornos del sueño o las ideas suicidas; el estrés y otros problemas en los que se podrá intervenir (Raga & Suay, 2003; Reynaga-Estrada, 2005; Suay, 2003; Suay, Sanchís, & Salvador, 1997).
 - Los factores psicosociales en los problemas de salud y las enfermedades derivados del sedentarismo (Llor Esteban, 1995; Weineck, 2001; Reynaga Estrada, Landeros Rubio, Hurtado Cuevas, Robles Navarro, Morales-Acosta, López y Taylor, & Dosil Diaz, 2010).
 - Las implicaciones psicológicas de la cultura física que evitan el esfuerzo; que fomenta la comodidad y el seguimiento de modelos corporales estéticos anglosajones, enfermizos, tales como las múltiples “modelos de belleza” bulímicas y anoréxicas que incluso les ha conducido a la muerte (Acosta García & Gómez- Peresmitré, 2003; De-Gracia & Trujano, 2007; Espina, Ortego, Ochoa de Alda, Yenes & Alemán, 2001; Gómez-Peresmitré & Acosta, 2002;).
 - El diseño urbano que fomenta y da preferencia al uso de automóviles pero condiciona la nula convivencia con las áreas verdes saludables, con espacios que permitan las actividades físicas y recreativas para hacer exitosos los programas encaminados a su desarrollo. El primer paso para lograrlo (y en lo que puede apoyar la psicología de la actividad física y del deporte) es transformando el significado de las personas sobre el deporte y la actividad física para darles el valor que merecen y los beneficios que representan en la implementación de políticas públicas que garanticen su acceso social; estudiando la relación mente- cuerpo, analizando los motivos, los significados subjetivos, el sentido de la vida y las experiencias significativas (Schubert & Bös, 2003; Leye, 2003)
 - La creciente obesidad de niños, adolescentes y adultos debida al tipo de alimentación y a la falta de actividad física, que puede combatirse con programas de apoyo psicológico para la actividad física y el deporte (Camacho Miñano, Fernández García, & Rodríguez Galeano, 2006; Osuna Ramírez; Hernández Prado; Campuzano & Salmerón, 2005).
 - La falta de espacios recreativos y de alternativas de actividad física para el uso del tiempo libre y la recreación activas para contrarrestar la pasividad de la expectación televisiva. Esto conlleva modelos de vida activos que fomentarían la actuación en lugar de la expectación, la actividad en vez de la pasividad (Castellani, 2009; Dacak, 2009).

Por lo anterior se propone la **creación del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte** para que, junto con otros profesionales e instituciones, pueda contribuir a contrarrestar esta problemática mediante los siguientes **servicios**:

- Apoyo a la docencia y a la investigación con material bibliográfico y hemerográfico en físico, biblioteca digital y electrónica; Utilización de bancos de datos de información especializada en psicología de la actividad física y del deporte.
- Apoyo académico a las unidades de aprendizaje de pregrado y posgrado relacionadas a la psicología de la actividad física y del deporte. Por ejemplo en el Posgrado de la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo, la unidad de aprendizaje de *Psicología de la Actividad Física para la Salud en el Trabajo*; en Pregrado, en la Licenciatura en Cultura Física y Deportes: *Psicología de la Actividad Física*; *Psicología del entrenamiento y la competencia*; *Actividad Física y Salud*; y otras que puedan crearse en los nuevos planes de estudio y que estén relacionadas con este campo de estudio.
- Apoyo a la realización de estudios diagnósticos y de intervención en psicología de la actividad física y del deporte para deportistas, equipos e instituciones.
- Apoyo profesional permanente en psicología de la actividad física y del deporte para prevenir, detectar e intervenir en los problemas psicológicos del ambiente deportivo en los tres niveles básicos de atención:
 - A) Individual
 - B) Grupal
 - C) Institucional
- Asesoría para el cuidado, promoción y prevención de la salud psicológica a través de, y en la actividad física y el deporte a instituciones deportivas, grupos o individuos
- Preparación psicológica para el impulso del deporte de alto rendimiento en deportistas, entrenadores y directivos.
- Apoyo a la formación de recursos humanos en la investigación y en la intervención de la psicología de la actividad física y del deporte (incorporación temprana a la investigación de estudiantes de pregrado y posgrado; prestadores de servicio social, estudiantes de intercambio, de unidades de aprendizaje prácticas y colaboradores voluntarios).
- Impartición de cursos y talleres de capacitación para deportistas, entrenadores, árbitros, directivos y población en general con proyección regional y mundial de los servicios.

Dicho Laboratorio ayudaría al crecimiento y desarrollo académico del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza, porque formalizaría el trabajo que ha estado desarrollando desde la creación del Instituto de Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y al Deporte (ICAAFyD) por el Área de Psicología de la Actividad Física y del Deporte, cuyo responsable ha sido el Dr. en Cs. Pedro Reynaga Estrada y con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

1. Que a escala mundial el impulso al desarrollo de la Psicología de la Actividad Física y del Deporte está vinculado a la creación de laboratorios especializados en este campo, cuyo inicio estuvo alentado por las ciencias del Deporte, con sus estructuras formales como los Institutos de Cultura Física y Escuelas de Educación Física. Ejemplos de esto son los laboratorios creados a partir del siglo XX en Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, Canadá y España y otros países que actualmente siguen dando gran impulso a la psicología de la actividad física y del deporte y a las ciencias del movimiento humano (Cruz Feliu, 2002; Dosil Díaz, 2008; González, 1997). El desarrollo del conocimiento científico actual no puede entenderse sin el apoyo de los laboratorios; los cuales han generado estudios para establecer principios científicos aplicados en todos los campos de la ciencia. Y aunque el concepto de laboratorio está relacionado con el carácter experimental de la ciencia, no debe perderse su origen como “lugar de labores”. En dicho sentido, el laboratorio de psicología, como aquellos que están vinculados a las ciencias sociales, no se limitan al trabajo experimental, que aunque lo desarrolla, supera los límites de su espacio físico para realizar un trabajo de campo en el contexto real de la práctica del deporte y de la actividad física.
2. Que desde la fundación de la Escuela Superior de Cultura Física y Deportes, en 1982, se impartió la asignatura de “Psicología del Deporte” en la formación de entrenadores y docentes en el área deportiva. Posteriormente se formalizaron dos asignaturas relacionadas con secuencia académica y de formación: “Psicología de la Actividad Física”; y “Psicología del Entrenamiento y la competencia” en el contexto de la conformación del modelo Departamental y matricial de la Reforma Académica de la Red Universitaria de Jalisco en 1994, con la creación del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza; y la conformación de la Carrera en Cultura Física y Deportes.
3. Que la Universidad de Guadalajara (U de G), el Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS); el Departamento de Ciencias del Movimiento, Educación, Deporte, Recreación y Danza (DCMH), no cuentan con ningún Laboratorio especializado en Psicología de la Actividad Física y el Deporte, por lo que se cumpliría con la función especializada de apoyo al Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza en forma sistemática.¹
4. Que el Instituto de Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y al Deporte (ICAAFyD), desde su creación en el año 2001, por iniciativa del ME Mtro. en Cs. Juan Ricardo López y Taylor, impulsó formalmente el área de Psicología de la

¹ Artículo 16, Fracción II del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

Actividad Física y del Deporte con la incorporación del Dr. en Cs. Pedro Reynaga Estrada, a quien nombró responsable y le dio el apoyo para realizar sus estudios de Doctorado.

5. Que el 23 de agosto del año 2006, el Colegio del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza, aprobó el Macroproyecto propuesto por el Dr. Reynaga denominado “Conformación y equipamiento del área de Psicología de la Actividad Física y del Deporte 2006-2010”.
6. Que se requiere de actualizar, dar continuidad, formalizar y dar garantía de permanencia a los esfuerzos realizados a la fecha porque se han cumplido las metas y objetivos definidos en el Macroproyecto aprobado entonces, atendiendo a deportistas y a la población en general; apoyando el desarrollo de la Psicología de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad de Guadalajara.
7. Que existe garantía que el Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte prospere por las siguientes razones:
 - a. Que en los años 2004, 2005 y 2006 se organizaron tres Jornadas de Psicología de la Actividad Física y del Deporte; y que actualmente se apoya la organización de eventos internacionales organizados por el ICAAFyD y la Coordinación de Carrera de Cultura Física y Deportes durante los años del 2007 al 2010.
 - b. Que se ha apoyado la extensión y vinculación internacional con el impulso y firma de convenios de colaboración y cartas de intención con instituciones educativas y profesionales de distintos países del mundo:
 - i. Universidad Presidente Antonio Carlos (UNIPAC), de Minas Gerais, Brasil.
 - ii. Universidad de Murcia, en España
 - iii. Sociedad Iberoamericana de Psicología del Deporte
 - iv. Foro Mercosur Latinoamericano de Educación Física, el Deporte y la Recreación.
 - c. Que se ha apoyado la extensión y la vinculación nacional con diversas instituciones educativas y profesionales como lo son:
 - i. Red de Cuerpos Académicos e Investigadores de las instituciones pertenecientes a la Asociación Mexicana de Instituciones Superiores de Cultura Física (AMISCF).
 - ii. Escuela de Educación Física de la Universidad Veracruzana
 - iii. Escuela Superior de Educación Física de la Universidad Autónoma de Sinaloa
 - d. Que se han producido publicaciones originales contribuyendo al desarrollo de la Psicología de la Actividad Física y del Deporte; así como a las Ciencias del Movimiento Humano con la publicación de artículos en diversas revistas científicas y en libros de circulación nacional e internacional, como son los siguientes:

Reynaga-Estrada, P., Landeros-Rubio, A. A. Y., Hurtado-Cuevas, A., Robles-Navarro, M. L., Morales-Acosta, J. J., López-y-Taylor, J. R., & Díaz, J. D. (2010). Factores psicosociales de riesgo, sedentarismo y enfermedades crónicas en personas

- mayores. In E. A. Góngora-Coronado & R. d. F. Cuevas-Ferrera & O. B. Solís-Briceño & W. R. Martín-Rosado (Eds.), *Aportaciones a la psicología del deporte y de la actividad física* (pp. 181-192). Mérida, Yucatán: Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Yucatán.
- Reynaga-Estrada, P., Lechuga, A. L., Valencia, A. O. M., Landeros-Rubio, A. A. Y., Hurtado-Cuevas, A., & Diaz, J. D. (2010). Técnicas de preparación psicológica para la actividad física- deportiva en personas mayores. In E. A. Góngora-Coronado & R. d. F. Cuevas-Ferrera & O. B. Solís-Briceño & W. R. Martín-Rosado (Eds.), *Aportaciones a la psicología del deporte y de la actividad física* (pp. 207-217). Mérida, Yucatán: Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Yucatán.
- Reynaga-Estrada, P. (2010, Septiembre de 2010). *La Psicología de la Cultura Física para la Salud en Latinoamérica*. Artículo presentado en el XI Congreso Internacional Educación Física e Interculturalidad. Mercado Laboral y competencias asociadas. San Javier Murcia, España.
- Silva, A. M., Reynaga-Estrada, P., & Quiroga, S. R. (2009). Ciencia, educación física, deporte y recreación. Aproximaciones epistemológicas y sociales desde el sur. In P. H. Tavosnanska (Ed.), *Democratización del Deporte, la educación física y la recreación. Aportes a la Integración Regional y la Cooperación Internacional* (pp. 47-57). Buenos Aires: Editorial Biotecnológica S.R.L.
- Reynaga-Estrada, P., Preciado-Serrano, M. D., Montaña-Valencia, A. O., González-Carballido, L. G., & Morales-Acosta, J. J. (2009). Diseño, construcción y validación de una escala de evaluación de la salud psicológica en deportistas de alto rendimiento. *Revista Mexicana de Investigación en Cultura Física y Deporte*, 1(1), 100-113.
- Montaña-Valencia, A. O., & Reynaga-Estrada, P. (2009). Factores de estrés psicológico en deportes de combate de alto rendimiento. *Revista Mexicana de Investigación en Cultura Física y Deporte*, 1(1), 100-113.
- Morales-Acosta, J. J., Ibáñez-Román, M., & Reynaga-Estrada, P. (2009). Perspectiva estudiantil y docente de las prácticas profesionales de la Licenciatura en Cultura Física y Deportes de las Universidad de Guadalajara. Calendarios escolares de 2005A a 2006B. *Revista Mexicana de Investigación en Cultura Física y Deporte*, 1(1), 188-205.
- Reynaga-Estrada, P. (2009). Contribuciones de la psicología a la comprensión de la salud mental ocupacional en la formación de las profesiones de la salud. In M. d. Preciado-Serrano & M. G. Aldrete-Rodríguez & M. Pando-Moreno (Eds.), *Formación en salud ocupacional: Tópicos psicosociales* (Primera ed., pp. 93- 109). Guadalajara: Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- Reynaga-Estrada, P. (2008). Aplicaciones de la Psicología de la Actividad Física y del Deporte a la Educación. En H. E. Aquino-López (Ed.), *Acercamientos a la investigación educativa en el campo de la corporeidad, movimiento y educación física* (pp. 47-57). Guadalajara: Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio ISIDM.

- Reynaga-Estrada, P., Pando-Moreno, M., & Preciado-Serrano, M. d. L. (2008). Perfil psicoepidemiológico de los jóvenes deportistas jaliscienses de alto rendimiento. *Investigación en Salud, X*(Suplemento especial), 99.
- Reynaga-Estrada, P., López-Taylor, J. R., González-Villalobos, M. F., & Miranda-Campos, A. M. (2007). El debate necesario entre la educación física, la educación física y la actividad física: una reflexión para la formación profesional del estudiante. *Revista de Educación y Desarrollo*(7), 27-34.
- Reynaga-Estrada, P. (2007). Implicaciones psicológicas de las lesiones deportivas. *Efdeportes*(105).
- Reynaga-Estrada, P. (2007). Qué hacer para estar mentalmente sano. *Revista especializada en andragogía: Aprender para la vida*.(12), 27-34.
- Reynaga-Estrada, P. (2004). *Prevalencia y correlación del síndrome de agotamiento crónico ("burnout"), trastorno psicológico potencial y salud mental positiva en jóvenes deportistas de alto rendimiento del Estado de Jalisco, México*. Unpublished Tesis doctoral, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México.
- Reynaga-Estrada, P. (2004). *Deporte de alto rendimiento y salud mental positiva*. Universidad de Guadalajara. Available: www.cucs.udg.mx/deportes [2004].
- Reynaga-Estrada, P. (2004). La importancia de conocer la dinámica grupal para el proceso de enseñanza- aprendizaje en el nivel universitario: al rescate de la experiencia docente desde el enfoque de los grupos operativos. *Didaxis. Revista de experiencias y reflexiones educativas*(3), 63- 73.
- Reynaga-Estrada, P. (2005). Relación del síndrome de agotamiento crónico (Burnout) con el Trastorno Psicológico Potencial en jóvenes deportistas. *Investigación en Salud, VII*(3), 153-160.
- González, L. G., M. Roffé, et al. (2006). "Contribuciones posibles de la Psicología del Deporte en el contexto latinoamericano actual." *Revista Mercosur Latinoamérica en movimiento Año 2*(1): 29- 31.
- Pando-Moreno, M., C. Aranda-Beltrán, et al. (2006). "Autoestima y redes sociales de apoyo como factores protectores de mobbing en docentes." *Revista Salud Pública y Nutrición 7*(2).

- e. Que actualmente se cuenta productos de investigación y artículos científicos en vías de publicarse.
- f. Que el Dr. Reynaga y el Mtro. Josué Morales tienen perfil preferente PROMEP desde el año 2006 y que ejercen la **docencia** desde hace más de 23 años en su trayectoria académica.
- g. Que se cuenta con una plantilla de personal que colabora en distintos proyectos y sus respectivos productos de investigación como artículos científicos, capítulos de libro, carteles y presentación de conferencias y ponencias de nivel nacional e internacional y que están dispuestos a continuar participando de manera permanente de conformidad a su formación e interés en el área, cumpliendo con lo dispuesto en la

normatividad para conformar el Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte. ²

PLANTILLA ACADÉMICA

Nombre	Nombramiento
Dr. en Cs. Pedro Reynaga Estrada,	Profesor- Investigador Titular "B" de Tiempo completo
Mtro. Juan Josué Morales Acosta	Profesor de Carrera Asociado C de Tiempo completo
Lic. en Cultura Física Lissete Gómez Fernández	Profesor de Asignatura "B"
Lic. en Psic. Eligio Arias Nava	Profesor de Asignatura "B"
Lic. en Psic. Alejandra Yazmín Landeros Rubio	Colaborador de Investigación con honorarios

Colaboradores estudiantes, prestadores de servicio social y voluntarios

Tania Lorena Alonso Gómez Brenda Scarlette Vargas Pérez	Prestadoras de servicio Social
--	--------------------------------

Dichos integrantes contarían con la siguiente:

ORGANIZACIÓN

Función/Cargo	Responsable
Investigador Titular (Psicólogo con maestría, doctorado y experiencia en la práctica e investigación de psicología de la actividad física y del deporte; con proyectos de investigación aprobados y financiados). Responsable de logística de investigación	Dr. en Cs. Pedro Reynaga Estrada
Colaborador Asociado (especialista en estadística y análisis de datos)	Mtro. Juan Josué Morales Acosta
Administración y organización financiera	Alejandra Yazmín Landeros
Responsable de extensión de los servicios y capacitación	Brenda Scarlette Vargas Pérez
Apoyo docente	Tania Lorena Alonso Gómez
Colaboradores docentes	Eligio Arias Nava Lissete Gómez Fernández

8. Que para garantizar su funcionamiento autónomo, de conformidad a la Fracción IV en el Artículo 16 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, el Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte puede generar recursos para su operación mediante proyectos de investigación con financiamiento, organización de eventos especializados y consultas de apoyo psicológico en su área.

² Artículo 16, Fracción I del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

JUSTIFICACIÓN:

9. Que de acuerdo a los mencionados antecedentes, el Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte cumpliría funciones especializadas en Psicología de la Actividad Física y del Deporte en apoyo al Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza en forma sistemática, de conformidad al artículo 16, fracción II, mencionado.
10. Que el Departamento y sus unidades académicas fortalecerían su cuerpo académico de “Actividad Física y Salud” porque actualmente el Dr. Pedro Reynaga es responsable del mismo y desarrolla las líneas de investigación de “Deporte de Alto Rendimiento” e “Impacto de la Actividad Física en la Salud y la enfermedad”. Además con la creación del laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte se podría desarrollar una nueva Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) definida como **“Psicología de la Actividad Física y el Deporte para la salud”**.
11. Que la creación de la mencionada línea puede ayudar a aumentar los indicadores de calidad del DCMH, del ICAAFyD, del CUCS y de la Universidad de Guadalajara porque podría ayudar a mejorar el nivel académico de los integrantes del laboratorio, entre ellos del Dr. Reynaga quien es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I) debido a su producción académica y científica; y quien cuenta con nivel de candidato en dicho sistema.
12. Que se han aprobado los siguientes proyectos de investigación e intervención en el campo de la Psicología de la Actividad Física y del Deporte, incluso con financiamiento externo:
 - a. Proyecto: “Implicaciones psicológicas de la actividad física en personas mayores con enfermedades crónicas”. (Apoyo financiero del Consejo Estatal de ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco- COECyTJal)
 - b. Proyecto “Preparación Psicológica para la Actividad Física y la salud en personas mayores” (Apoyo financiero del Programa de Fondos Concurrentes para la Investigación - PROCOFIN)
 - c. Proyecto “Psicología de los Deportistas Mexicanos participantes en la XII Universiada Nacional” (Sin financiamiento).
13. Que esta solicitud permitiría **alcanzar las metas y objetivos** del Departamento y de nuestra institución permitiendo delegar la responsabilidad de líneas y proyectos de investigación en su área de especialización para la obtención de recursos y el liderazgo en el campo de la Psicología de la Actividad Física y del Deporte.
14. Que dicho laboratorio contribuirá a especializar formalmente sus recursos humanos con alta calidad académica y científica, como se ha venido haciendo por parte del Dr. Reynaga en colaboración con el Mtro. Josué Morales y otros profesores; y con el apoyo de la Jefatura del Departamento.

15. Que se cuenta con instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de los programas para la operación del Laboratorio de conformidad con la fracción III, del Artículo 16, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, y con base a los siguientes

OBJETIVOS GENERALES

1. **Apoyar la investigación** en el desarrollo de la generación y difusión del conocimiento científico aplicado en la psicología de la actividad física y del deporte; y de las ciencias del movimiento humano.
2. **Brindar apoyo a la docencia**, tanto a los profesores como a los alumnos de los programas educativos de pregrado y posgrado del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y de la Universidad de Guadalajara; sólo como ejemplos: en la Maestría en Ciencias de la Salud en el trabajo se podrá brindar apoyo a la unidad de aprendizaje de “Psicología de la Actividad Física en el Trabajo”; en la Licenciatura de Cultura Física y Deportes se podrá apoyar a las unidades de aprendizaje de “Psicología de la Actividad Física” y “Psicología del Deporte”. Y a la Licenciatura en Psicología, se puede brindar apoyo a la unidad de aprendizaje de “Psicología del Deporte” (de próxima creación en el nuevo plan de estudios); También se podrá ofrecer apoyo académico y profesional a otras unidades de aprendizaje emergentes vinculadas a este campo.
3. **Ofrecer servicios de extensión para el apoyo de la preparación psicológica** para la actividad física y el deporte en sus practicantes y/o promotores de la actividad física/ deportiva principalmente en la Universidad de Guadalajara y en el estado de Jalisco.
4. Coadyuvar en la formación de recursos humanos para la investigación y la intervención en psicología de la actividad física y del deporte (a estudiantes, prestadores de servicio social, estudiantes de intercambio académico, de unidades de aprendizaje prácticas y colaboradores voluntarios).
5. Apoyar la colaboración nacional e internacional con instituciones, empresas y personas cuyo interés sea el fomento de la Psicología de la actividad física y del deporte.

ESTRATEGIAS GENERALES:

1. Para la formación de recursos humanos, se buscará la captación de estudiantes de psicología, cultura física o áreas afines que apoyen la investigación y a los servicios de atención del PSICAFyD.

2. En la docencia, se ofrecerá el apoyo en la elaboración de material didáctico; en la elaboración de páginas web y electrónicas para cursos; y en la organización de información electrónica y de archivos y documentos académicos.
3. Impulso a la generación del conocimiento mediante publicación de artículos, capítulos o libros de investigación y de divulgación.
4. Buscar financiamiento para el desarrollo de los proyectos de PSICAFyD. Por ejemplo, con la organización de eventos académicos en el área de psicología de la actividad física y del deporte, como parte del **apoyo a las funciones de extensión** y que los recursos generados se puedan invertir en la operación, equipo y materiales para el crecimiento del Laboratorio PSICAFyD; Igualmente se obtendrá autofinanciamiento mediante la prestación de servicios de asesoría en la preparación psicológica de personas, instituciones y empresas dedicadas y/o interesadas en la promoción de la actividad física y el deporte.
5. Participación en eventos académicos para divulgar el conocimiento y sensibilizar a las personas que tienen contacto con la promoción de la actividad física y/ o del deporte.
6. Promoción de firmas de convenios de colaboración institucional.

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Participar anualmente al menos en la organización de un evento sobre Ciencias del Deporte y/o Psicología de la Actividad Física y del Deporte.
2. Promover la firma de convenios de colaboración con instituciones y empresas cuyo interés sea la promoción de la actividad física y / o deportiva.
3. Publicar anualmente al menos un estudio y/o investigación que permita comprender, explicar y/o promover el rendimiento y la salud psicológica en la actividad física y el deporte.
4. Asistir anualmente al menos a un evento internacional y uno nacional sobre el campo de la Psicología de la Actividad Física y del Deporte y/o Ciencias del Deporte.
5. Realizar contribuciones en el campo de la Psicología de la Actividad Física y del Deporte para la puesta en línea de la página Web del Laboratorio.

METAS Y ETAPAS:

6. Año 2011: Aprobación y formalización del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte ante las dependencias universitarias correspondientes.

7. Año 2012: Obtención de financiamiento regional, nacional y/o internacional en materia de investigación y/o extensión de los servicios de asesoría profesional en el campo de la Psicología de la actividad física y del Deporte.
8. Año 2013: Creación de posgrado en Psicología de la Actividad Física y del Deporte (Diplomado/ Especialización, Maestría y/o Doctorado).
9. Año 2014: Posicionar al Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte (PSICAFyD) como dependencia de atención psicológica para la Actividad Física y al Deporte en la Universidad de Guadalajara y en el estado de Jalisco.
10. Año 2015: Proyección de PSICAFyD a nivel nacional.
11. Año 2020: Fortalecimiento de PSICAFyD y del posgrado de Psicología de la Actividad Física y del Deporte a nivel mundial.
12. Año 2030: Consolidación y crecimiento de PSICAFyD y del posgrado a nivel estatal, nacional y mundial.

De acuerdo a las etapas trazadas, el Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte (PSICAFyD) tendrá como metas específicas de desarrollo:

1. De manera permanente: formación científica y profesional a las personas interesadas en la Psicología de la actividad física y del deporte.
2. En el año 2012, se diseñará de una página electrónica para dar a conocer los servicios del PSICAFyD.
3. Equipamiento para la ampliación y remodelación de espacios:
 - a. En el año 2011, adecuación de una oficina ejecutiva para al menos 6 personas (3 escritorios, 3 computadoras portátiles y dos PC, en donde se desarrollen los proyectos de investigación de escritorio.
 - b. En el año 2012, creación- adecuación de tres cubículos con aislante de sonidos hacia el exterior (libres de ruidos) con cupo para 3 personas (Psicólogo y 2 personas).
 - c. Adquisición de muebles de oficina: escritorios y libreros.
 - d. Adquisición de material bibliográfico especializado (libros y suscripción a revistas científicas internacionales) - Revistas de circulación internacional sobre psicología de la actividad física y del deporte:
 - Revista de Psicología del Deporte (Universidad Autónoma de Barcelona);
 - Cuadernos de Psicología (Universidad de Murcia).
 - Journal of Sport Behavior;
 - The Journal of Psychology;
 - Revista Apunts: Educación física y deportes.

- e. En el año 2013, creación o adecuación de al menos una cámara Gesell para observación, formación y experimentación de casos, con sala adjunta con cupo para 10 personas sentadas. (10 pupitres/ sillas).
 - f. Entre el año 2012y 2014, creación- adecuación de una sala de trabajo grupal para 30 personas, con 30 pupitres o sillas/ bancas con mesas.
 - g. Entre el año 2012 y 2013, se pretende la creación- adecuación de aula multimedia con:
 - i. Cámara de grabación de video
 - ii. Televisión para video
 - iii. Cañón
 - iv. Proyector
 - v. Computadora
 - vi. Pantalla (electrónica)
 - vii. Pizarrón electrónico
4. Entre el año 2013 y 2015, adquisición de equipo electrónico especializado (televisiones, videos, cañones, computadoras, simuladores). Los simuladores, entre otros, podrán ser maniqués (para el ensayo en deportes de combate o en los que se requieran); banda sin fin para carrera pedestre; Barras para levantamiento de pesas, volantes para prueba de pilotos de carreras; motociclismo; etc. También bajo convenio con la Coordinación de Cultura Física y Deportes se pedirá autorización para usar las instalaciones y aparatos sin ningún costo. Las instalaciones y aparatos se utilizarán para la preparación psicológica en el deporte (asesoría, investigación e intervención) de atletas, entrenadores, árbitros y directivos.
5. De manera permanente, buscar financiamiento que permita desarrollar servicios técnicos especializados en el pago de honorarios, en caso de requerirlo para (auxiliares de investigación, creación de bases de datos, de la página web del Laboratorio, creación y actualización de programas multimedia e internet)

PROYECCIÓN FINANCIERA

Los recursos contemplados para la operación del Laboratorio de Psicología de la Actividad Física y del Deporte se obtendrán por el los siguientes mecanismos:

- 1) Autofinanciamiento mediante la otorgación de los servicios
- 2) Autofinanciamiento de fuentes externas y
- 3) Programas regulares institucionales de apoyo regular y Programas Extraordinarios (POA´s) del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza; de la División de Disciplinas para la Promoción y Preservación de la Salud; del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y de la Universidad de Guadalajara.

RECURSOS DISPONIBLES PARA SU OPERACIÓN

1 cubículo, diseñado para eliminar los sonidos interiores- exteriores.

- 1 escritorio con al menos 5 sillas
- 2 computadoras personales (PC), conectadas a internet.
- 4 computadoras portátiles
- 1 impresora Hp
- 1 regulador de voltaje de 1000 watts
- 1 Pizarrón pega mensajes
 - 1 Librero
 - 2. 1 archivero para documentos de oficina.
 - 1 grabadora para entrevista de campo (manual)
 - 1 televisor de 32" (treinta y dos pulgadas)
 - 1 televisor de 42" (cuarenta y dos pulgadas)

Actividades para la incorporación temprana de los estudiantes en investigación (auxiliares y colaboradores)

Tipo de estudiantes	Actividades a realizar	Perfil requerido
1) Estudiantes interesados 2) Servicio de materias prácticas 3) Prestador de Servicio Social	Investigación: 1. Búsqueda de información para los proyectos de investigación (ver listado) 2. Aplicación de encuestas e instrumentos de investigación 3. Elaboración de bases de datos 4. Captura de datos 5. Análisis de datos 6. Apoyo y/o elaboración de carteles para su presentación en eventos académicos 7. Apoyo y/o diseño para elaborar instrumentos de medición (de variables psicológicas, sociodemográficas y deportivas) 8. Organización de información de archivo y electrónica 9. Elaboración de protocolos y proyectos personales de investigación (opcional). 10. Traducción de artículos inglés- español, y/o o español- inglés (opcional).	1. Interés y gusto por la investigación, disciplinados, sistemáticos, ordenados. 2. Habilidades: Manejo de internet, excel y word. 3. Dispuestos y abiertos a aprender lo que se les ofrece para su formación profesional en el campo de la Psicología de la actividad física y del deporte desde diversos campos de aplicación como la cultura física, la Psicología, la nutrición, etc: Interesados en aprender cómo buscar la información, cómo recuperarla, cómo ordenarla sistemáticamente apegada a cierto (s) estilo (s) bibliográfico (s), cómo redactar y presentar documentos

	<p>Extensión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo psicológico a deportistas (elaboración del plan de entrenamiento psicológico) 2. Apoyo logístico en la organización de eventos: inscripciones, captura de datos, contacto a ponentes. 3. Apoyo en la elaboración de trípticos, folletos, etc. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Interés y gusto por aprender la aplicación del conocimiento en el campo práctico de la Psicología aplicada a la actividad física y al deporte. 2) Destreza y habilidad en la entrevista individual y de grupo que le brinde la posibilidad de apoyar y asesorar psicológicamente a deportistas en forma individual y/ o de grupo 3) Interés en la colaboración y/o creación de material de difusión de actividades y/o eventos académicos.
	<p>Docencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en la elaboración de material didáctico 2. Apoyo en la elaboración de páginas web y electrónicas para cursos 3. Organización de información electrónica y de archivos y materiales 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Interés y gusto por el orden, la disciplina y la sistematicidad 2) Interés y gusto por aprender a planear la actividad de enseñanza-aprendizaje

PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA SALUD DEL LABORATORIO.

OBJETIVOS

Particular:

Ofrecer servicios de asesoría psicológica a personas, equipos, empresas e instituciones que practican y/o promueven la actividad física y deportiva.

Específicos:

1. Aplicar la ciencia psicológica en la promoción de la actividad física y la salud principalmente en la Universidad de Guadalajara y en el estado de Jalisco.
2. Preparar psicológicamente a los deportistas, entrenadores e instituciones para elevar el rendimiento deportivo.
3. Apoyar psicológicamente a los deportistas e instituciones para prevenir y atender las lesiones físicas para evitarlas o lograr su pronta recuperación e integración a la vida deportiva.
4. Apoyar la atención interdisciplinaria de los profesionales de la salud a los pacientes con lesión física.

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS:

1. Elaborar trípticos, folletos, mantas y mensajes publicitarios que permitan difundir el servicio del PSICAFyD, tanto a la Universidad de Guadalajara como en el interior del Estado de Jalisco.
2. Realizar visitas e invitaciones a las instituciones y empresas dedicadas a promover la actividad física y el deporte.
3. Presentar pláticas y ponencias de las áreas de atención del PSICAFyD.
4. Captar prestadores de servicio social, estudiantes y personas interesadas que apoyen la atención del PSICAFyD.

Requisitos para solicitar servicios de psicología de la actividad física y del deporte

Procedimiento:

1. Entrevista inicial para conocer las necesidades del solicitante y determinar su viabilidad de atención, así como su nivel socioeconómico.
2. Pago de la cuota de recuperación, en caso de que proceda.
3. Presentar el recibo de pago, en caso de que proceda.
4. Llenado del Formato Institucional de Registro (F1).
5. Acuerdo de la (s) hora (s) y el día (s) de cita
6. Firma de la hoja de consentimiento informado en caso de ser sujeto incluido en algún (os) proyecto (s) de investigación.

Costos.

Costo de recuperación por sesión de 40 minutos (previa entrevista de examen socioeconómico):

- Deportista profesional (Dependerá del estudio socioeconómico)
- Público en general: \$150.00 (3 SMD- Salario Mínimo Diario de la Zona Occidente)
- Universitarios
 - Alumnos: \$75.00 (1.5 SMD)
 - Profesores: \$100.00. (2 SMD)

Costo de recuperación para Instituciones- Empresas y Grupos de 5- 10 personas

- por sesión de 60 minutos: \$500.00 (10 SMD), aunque también dependerá del estudio socioeconómico.

Horarios de atención:

La atención y apoyo psicológicos para la actividad física y el deporte se acuerdan previa cita, para establecer la hora y el día durante cuarenta minutos por sesión.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta García, M. V., & Gómez-Peresmitré, G. (2003). Insatisfacción Corporal y seguimiento de Dieta. una comparación Transcultural entre Adolescentes de España y México. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 3(1), 9-21.
- Camacho Miñano, M. J., Fernández-García, E., & Rodríguez-Galeano, M. I. (2006). Imagen Corporal y práctica de Actividad Física en las chicas Adolescentes: Incidencia de la modalidad Deportiva. *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 2(3), 1-19.
- Castellani-Filo, L. (2009). Las políticas de deporte y tiempo libre en el contexto de la integración latinoamericana. En P. H. Tavosnanska (Ed.), *Democratización del Deporte, la educación física y la recreación. Aportes a la Integración Regional y la Cooperación Internacional* (1a. ed., pp. 149-158). Buenos Aires: Editorial Biotecnológica S.R.L.
- Cantón-Chirivella, E. (2002). El área profesional del la Psicología del deporte. En: J. Dosil Díaz (Ed.), *El psicólogo del Deporte. Asesoramiento e intervención* (pp. 39-50). Madrid, España: Editorial Síntesis.
- Cruz-Feliu, J. (2002). Aplicaciones de la psicología aplicada al deporte. En J. Dosil Díaz (Ed.), *El psicólogo del Deporte. Asesoramiento e intervención* (pp. 23-38). Madrid, España: Editorial Síntesis.
- Dacak, J. (2009). Deporte al alcance de todos. In P. H. Tavosnanska (Ed.), *Democratización del Deporte, la educación física y la recreación. Aportes a la Integración Regional y la Cooperación Internacional* (1a. ed., pp. 85-91). Buenos Aires: Editorial Biotecnológica S.R.L.
- De Gracia, M., Marcó, M. (2000). Evaluación de la Imagen Corporal en Pre-Adolescentes. Universidad de Ginora, Departamento de Psicología.
- De Gracia, M., Marcó, M., & Trujano, P. (2007). Factores Asociados a la Conducta Alimentaria en Preadolescentes. *Psicothema*, 19(4), 646-653.
- Denk (Coordinador), H. (2003). *Deporte para mayores* (E. N. Silva, Trans. 1a ed.). Barcelona: Paidotribo.
- Devis Devis, J. (Ed.). (2000). *Actividad Física, Deporte y Salud*. España: INDE.
- Dosil Díaz, J. (2008). *Psicología de la actividad física y del deporte* (2a. edición ed.). Madrid, España.: McGraw Hill / Interamericana de España.
- Espina, A., Ortego, M. A., Alda, Í. O.-D., Yenes, F., & Alemán, A. (2001). La imagen Corporal en los Trastornos Alimentarios. *Psicothema*, 13(4), 533-538.
- Gómez Peresmitré, G., & Acosta-García, M. V. (2002). Valoración de la Delgadez. Un estudio Transcultural (México/España). *Psicothema*, 14(2), 221-226.
- Henschen, K. P. (1991). Cansancio y agotamiento deportivos: Diagnóstico, prevención y tratamiento. En J. Williams (Ed.), *Psicología aplicada al deporte* (pp. 471- 492). España: Biblioteca Nueva.
- Llor Esteban, B. (1995). Factores psicosociales en las enfermedades crónicas. En B. Llor-Esteban (Ed.), *Ciencias Sociales aplicadas a la salud* (pp. 235- 246). Madrid: Editorial Interamericana. McGraw Hill.
- Leye, M. (2003). Deporte y tensiones psíquicas a edades avanzadas. En H. Denk (Ed.), *Deporte para mayores* (1a ed., pp. 69-84). Barcelona: Paidotribo.
- Martin Albo Lucas, J. (2008). Nuevos campos en la práctica profesional del Psicólogo del Deporte. De profesión ¿Psicólogo del Deporte? In J. A. Mora-Mérida & F. Chapado De la

- Calle (Eds.), *Visión actual de la Psicología del Deporte* (pp. 55- 57). Sevilla, España: Wanceulen Editorial Deportiva, S.L.
- Matveev, L. (1983). *Fundamentos de entrenamiento deportivo*. Moscú, URSS: Ráduga.
- Mora Mérida, J. A., & Chapado De la Calle (Eds.), F. (2008). *Visión actual de la Psicología del Deporte*. Sevilla, España: Wanceulen editorial deportiva, S.L.
- Morilla Cabezas, M. (2008). El acercamiento de la Psicología del Deporte a los Clubes Profesionales. In J. A. Mora-Mérida & F. Chapado De la Calle (Eds.), *Visión actual de la Psicología del Deporte* (pp. 42- 50). Sevilla, España: Wanceulen Editorial Deportiva, S.L.
- Le Scanff, C. (Ed.). (1999). *Estrés y rendimiento*. España: INDE.
- Osuna Ramírez, I, Hernández-Prado, B., Campuzano, J. C., & Salmerón, J. (2005). Índice de Masa Corporal y Percepción de la Imagen Corporal en una Población Adulta Mexicana: La precisión del Autorreporte. *Salud Pública de México*, 48(2), 94-103.
- Raga, J. L., & Suay, F. (2003). Aspectos psicológicos en la programación del entrenamiento. In F. Suay (Ed.), *El Síndrome de Sobreentrenamiento: Una visión desde la psicobiología del deporte* (Primera ed., pp. 127-158). Barcelona: Editorial Paidotribo.
- Reynaga Estrada, P., Landeros Rubio, A. A. Y., Hurtado Cuevas, A., Robles-Navarro, M. L., Morales-Acosta, J. J., López-y-Taylor, J. R., & Diaz, J. D. (2010). Factores psicosociales de riesgo, sedentarismo y enfermedades crónicas en personas mayores. En E. A. Góngora Coronado & R. d. F. Cuevas-Ferrera & O. B. Solís-Briceño & W. R. Martín-Rosado (Eds.), *Aportaciones a la psicología del deporte y de la actividad física* (pp. 181-192). Mérida, Yucatán: Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Yucatán.
- Reynaga Estrada, P., Lechuga, A. L., Valencia, A. O. M., Landeros Rubio, A. A. Y., Hurtado Cuevas, A., & Diaz, J. D. (2010). Técnicas de preparación psicológica para la actividad física- deportiva en personas mayores. En E. A. Góngora-Coronado & R. d. F. Cuevas-Ferrera & O. B. Solís-Briceño & W. R. Martín-Rosado (Eds.), *Aportaciones a la psicología del deporte y de la actividad física* (pp. 207-217). Mérida, Yucatán: Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Yucatán.
- Roales Nieto, J. G., & Delgado Noguera, M. A. (Eds.). (1994). *Psicología y Pedagogía de la actividad física y el deporte*. Madrid, España: Siglo veintiuno editores.
- Sánchez Bañuelos, F. (1996). *La actividad física orientada hacia la salud*. España: Biblioteca Nueva.
- Schubert, A., & Bös, K. (2003). Sobre la capacidad del rendimiento motor de las personas mayores. En H. Denk (Ed.), *Deporte para mayores* (1a ed., pp. 175-198). Barcelona: Paidotribo.
- Serrato Hernández, L. H. (2005). *Psicología del Deporte. Historia, contextualización y funciones*. Armeria, Colombia: Editorial Kinesis.
- Suay, F. (2003). *El Síndrome de Sobreentrenamiento: Una visión desde la psicobiología del deporte* (Primera ed.). Barcelona: Editorial Paidotribo.
- Suay, F., Sanchís, C., & Salvador, A. (1997). Marcadores Hormonales del Síndrome de Sobreentrenamiento. *Revista de Psicología del Deporte* (11), 21-39.
- Valdés Casal, H. (2000). *Precisiones necesarias en relación con la Psicología del Deporte*. (Lecturas: Educación física y deporte. Revista digital.), [Revista digital]. Disponible: <http://sportquest.com/revista> [2000, 08 de mayo].
- Weineck, J. (2001). *Salud, ejercicio y deporte* (C. Halberstad, Trans. 1a. ed.). Barcelona: Paidotribo.